



# CORTES DE CASTILLA Y LEON

## DIARIO DE SESIONES

Año 1992

III LEGISLATURA

Núm. 130

### COMISION DE ECONOMIA Y HACIENDA

**PRESIDENTE: Don Demetrio Madrid López**

**Sesión celebrada el día 2 de Noviembre de 1992, en Fuensaldaña**

#### ORDEN DEL DIA:

1. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Fomento, del Ilmo. Sr. Secretario General de la Consejería, de los Ilmos. Sres. Directores Generales de Vivienda, de Transportes y Carreteras, y de Comercio y Consumo, para informar a la Comisión sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1.993, en lo relativo a su Consejería.

#### SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas quince minutos.	3286	Se suspende la sesión a las diecisiete horas cincuenta minutos, y se reanuda a las dieciocho horas quince minutos.	3292
El Presidente, Sr. Madrid López, abre la sesión, y da lectura al Orden del Día.	3286	El Presidente, Sr. Madrid López, reanuda la sesión, y abre un turno de intervenciones para los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	3292
Intervención del Sr. Merino Delgado, Consejero de Fomento, para informar a la Comisión.	3286	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros, (Grupo Mixto).	3293
El Presidente, Sr. Madrid López, suspende la sesión.	3292		

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Monforte Carrasco, (Grupo de CDS).	3295	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Monforte Carrasco (Grupo de CDS).	3307
Intervención del Procurador Sr. León de la Riva (Grupo Popular), para una cuestión de orden.	3299	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. de Meer Lecha-Marzo (Grupo Socialista).	3308
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. de Meer Lecha-Marzo, (Grupo Socialista).	3299	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Aguilar Cañedo (Grupo Popular).	3310
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Aguilar Cañedo, (Grupo Popular).	3301	En turno de dúplica, interviene el Sr. Merino Delgado, Consejero de Fomento.	3311
Intervención del Sr. Merino Delgado, Consejero de Fomento, para responder a las cuestiones formuladas.	3303	El Presidente, Sr. Madrid López, levanta la sesión.	3312
		Se levantó la sesión a las veinte horas diez minutos.	3312

(Comienza la sesión a las diecisiete horas quince minutos).

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ):** "Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Fomento, del Ilustrísimo señor Secretario General de la Consejería, de los Ilustrísimos señores Directores Generales de Vivienda, de Transportes y Carreteras, y de Comercio y Consumo, para informar a la Comisión sobre el Proyecto de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para mil novecientos noventa y tres, en lo relativo a su Consejería".

Tiene la palabra el señor Consejero.

**EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO):** Muchas gracias, señor Presidente. Señoras y señores Procuradores. Cuando en los meses finales del año, y coincidiendo con el reinicio del curso político regional, se desarrollan ante esta Comisión de Economía de las Cortes de Castilla y León y ante su Pleno los debates de examen y aprobación del Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma, presentados por la Junta de Castilla y León, se concreta lo que constituye -en mi opinión- uno de los momentos verdaderamente decisivos de la vida regional, en la medida en que los Presupuestos anuales aprobados por esta Cámara son, en lo sustancial, el hilo conductor que ha de guiar la actividad del Gobierno Regional en el ejercicio presupuestario, prefigurando las alternativas posibles ante los problemas y los recursos disponibles para afrontarlos.

Al propio tiempo, nuestro sistema político parte de una distribución de tareas en materia presupuestaria, encomendando al Ejecutivo Regional la preparación y elaboración del documento presupuestario, y al poder legislativo, es decir, a estas Cortes de Castilla y León, su examen, enmienda y aprobación, como órgano último en la decisión presupuestaria, en su calidad de legítimos representantes del pueblo castellano-leonés.

Así, sin renunciar al legítimo derecho a gobernar que se expresa en la opción entre las alternativas de gasto posibles ante recursos escasos, creo, sinceramente, que las aportaciones que los distintos Grupos Parlamentarios realicen como consecuencia de su trabajo en esta Cámara han de mejorar sustancialmente nuestras previsiones iniciales, que, como toda obra humana, es perfectible.

Antes de entrar en el examen pormenorizado de la estructura del Proyecto de Presupuestos de la Consejería para mil novecientos noventa y tres, sus grandes números y la evolución por programas, entiendo necesario formular algunas reflexiones previas que, posiblemente, iluminen el criterio de Sus Señorías a la hora de entender las directrices políticas a que responden sus datos y las razones de fondo que dan lugar a la priorización de actuaciones que contiene.

Estoy contento con los Presupuestos de la Consejería de Fomento para mil novecientos noventa y tres, aunque éstos presentan -como habrán observado Sus Señorías- un crecimiento limitado, pero sostenido, de los recursos financieros disponibles; y, en el ejercicio de las responsabilidades políticas, cualquiera desearía disponer de una mayor capacidad financiera para acometer aquellas iniciativas que consideran necesarias para el bienestar de nuestra Región y de todos sus conciudadanos.

No obstante, como Consejero de Fomento -y como estoy seguro que ocurre con otros muchos responsables políticos en el Estado y en las distintas Comunidades Autónomas- asumo plena y conscientemente la necesidad de acometer ajustes presupuestarios que se acomoden a la situación económica que atravesamos y a las prioridades que la política regional y estatal actualmente formulan, aun cuando ello suponga, necesariamente, minoraciones de crecimiento en los créditos presupuestarios a disposición de esta Consejería,

con lo que ello trae consigo de priorización de objetivos.

De este modo, desde el compromiso continuado con Castilla y León y desde una perspectiva de crecimiento necesariamente moderado en el gasto público, este Proyecto de Presupuestos de la Consejería de Fomento intenta ser un Presupuesto acomodado a las circunstancias actuales, responsable en su formulación y solidario con la existencia de prioridades regionales y estatales que es necesario atender.

Los criterios fundamentales que han guiado su elaboración pueden quedar sumariamente formulados de la siguiente manera:

Primero. Se trata de un Proyecto que mantiene el carácter tradicionalmente inversor de la Consejería de Fomento, habida cuenta las funciones que a esta Consejería vienen encomendadas. Y, si bien la relación gastos corrientes/gastos de capital crece en favor de los primeros, lo hace en una cuantía no significativa.

Segundo. Este Proyecto opta por el mantenimiento del nivel de inversiones en la creación y mejora de la infraestructura regional de comunicaciones, y no sólo de la infraestructura de carreteras, sino también de las comunicaciones a través de otros medios de transporte, al entender —como ya he manifestado en otras ocasiones— que la mejora de nuestra red de comunicaciones es un factor indisolublemente vinculado al desarrollo económico regional y a la mejora de las condiciones de vida de los castellano-leoneses.

Tercero, y finalmente. Intenta mantener el nivel de las dotaciones presupuestarias vinculadas a las distintas líneas de ayuda que la Consejería de Fomento ha venido creando a lo largo de estos últimos años, así como las que se creen novedosamente este año; decisión ésta difícil, habida cuenta la disponibilidad existente, pero imprescindible por cuanto, de otro modo, muchas iniciativas puestas en marcha por la Consejería en los últimos tiempos, con evidentes éxitos iniciales, hubieran sufrido un grave parón en un momento como el actual, en el que se sitúan en niveles de demanda y consolidación verdaderamente satisfactorios, que justifican por sí mismos su mantenimiento.

Hechas estas consideraciones iniciales, corresponde ahora —entrando en el grueso de la exposición— examinar los datos fundamentales del Proyecto de Presupuestos y la descripción y explicación de los distintos programas presupuestarios.

El volumen total de créditos presupuestarios propuestos para mil novecientos noventa y tres alcanza la cifra global de 38.387.126.000 pesetas, cifrando el crecimiento global de la Consejería de Fomento en el

próximo ejercicio en un 5,08, frente a los créditos aprobados para el actual ejercicio.

Al propio tiempo, y como ya adelantaba anteriormente, los gastos por operaciones corrientes crecen en 8,29 con respecto a las dotaciones de mil novecientos noventa y dos, pasando de 6.970.903.000 pesetas del actual ejercicio a la cifra de 7.549.633.000 pesetas para mil novecientos noventa y tres.

De otro lado, los créditos en operaciones de capital se incrementan en un 4,35, hasta alcanzar una cifra global de 30.828.293.000 pesetas.

En el cómputo global de créditos presupuestarios, las operaciones de capital suponen un 80,31% del total, en el que se distingue un 75,60%, es decir, tres de cada cuatro pesetas utilizadas se dirigen al Capítulo VI, Inversiones Reales, y un 4,71 del global destinado a Capítulo VII, Transferencias de Capital.

Por contra, los conceptos integrados en operaciones corrientes a través de los Capítulos I, II y IV, Gastos de Personal, Gastos en Bienes Corrientes y Servicios y Transferencias Corrientes, apenas llegan al 20% del global; en concreto, el 19,67%, en el que tiene un lugar destacado el Capítulo I, es decir, los Gastos de Personal.

Sobre esta descripción general de la estructura de gastos de la Consejería de Fomento, interesa entrar, aun cuando sea someramente, al detalle de la presupuestación por Capítulos, para pasar en un momento posterior al examen de los programas presupuestarios.

Así, en primer término, el Capítulo I, Gastos de Personal, asciende a la cantidad de 6.394.926.000 pesetas, con una participación del 16,66% sobre el total de créditos previstos de la Consejería, y un aumento con respecto a mil novecientos noventa y dos del 7,78%.

El cálculo de dotaciones en materia de personal ha sido efectuado, como no podía ser de otro modo, de acuerdo con la estructura de plazas contenidas en la Relación de Puestos de Trabajo aprobada por la Consejería, bien de personal laboral, bien de personal funcionario, añadiendo, al propio tiempo, que los principales aumentos sobre el total (48,38% y 26,61%) se producen en aquellos programas presupuestarios (Plan Regional de Carreteras y Direcciones y Servicios Generales de Fomento, respectivamente) donde se concentra el grueso del personal al servicio de la Consejería, particularmente personal en régimen laboral.

Junto a los créditos presupuestarios previstos para el personal enmarcado en la Relación de Puestos de Trabajo, se prevén partidas específicas para atender a otros gastos de personal, como son, fundamentalmen-

te, las destinadas a la campaña de vialidad invernal, a la contratación de trabajadores para las oficinas de rehabilitación y a la contratación de personal en régimen de derecho administrativo y personal viario... perdón, y personal vario.

Por su parte, el Capítulo II, Gastos de Bienes Corrientes y Servicios, aparece dotado con 780.707.000 pesetas, lo que supone un 2,03 de los créditos totales, incorporando un incremento del 8,48% respecto del ejercicio actual, y que obedece, fundamentalmente, al pago del Impuesto de Circulación de Vehículos que en mil novecientos noventa y tres deberá empezar a abonar esta Consejería por su parque móvil y en su nueva denominación.

En tercer término, el Capítulo IV, Transferencias Corrientes, aun cuando supone tan sólo un 0,98% del total, experimenta un crecimiento porcentual elevado del 17,24, al alcanzar la cifra de 374.000.000 de pesetas, y en el que se incluye -como bien conocen Sus Señorías- una variada gama de actuaciones de impulso de los sectores del transporte, del consumo y del comercio regional.

En cuarto lugar, el Capítulo VI, Inversiones Reales, en el que tradicionalmente se ha venido plasmando la actividad constructora y de creación de infraestructuras asignada a la Consejería de Fomento, experimenta un incremento del 6,36%, que se concreta en un montante total de 29.021.293.000 pesetas, lo que supone, con respecto al global de actuación de la Consejería de Fomento, el 75,60% del total previsto, o, lo que es igual, tres de cada cuatro pesetas utilizadas.

Al propio tiempo, y junto al Capítulo VI, Inversiones Reales, el Capítulo VII, Transferencias de Capital, completa las operaciones de capital y el Proyecto de Presupuestos destina 1.807.000.000 de pesetas, con un incremento del 4,20% con respecto a la dotación de mil novecientos noventa y dos, que se distribuye entre veintidós líneas de actuación distintas, encaminadas a la creación de bienes sociales y económicos, o -por mejor decir- a la estimulación del proceso de creación de esos bienes por parte de los sujetos públicos o privados beneficiarios de las ayudas o subvenciones.

Por último, el Capítulo VIII, Activos Financieros, recoge una pequeña partida, cifrada en 9.200.000 pesetas, y destinada a anticipos de personal, y en el que, no obstante ser una cuantía muy poco significativa sobre el global de la Consejería, se ha producido una disminución del 45,88%, consecuencia del actual desarrollo de las peticiones efectivamente formuladas.

Esta introducción general nos permite entrar, a continuación, a examinar más pormenorizadamente

los distintos programas presupuestarios de la Consejería de Fomento, iniciando la exposición por contener la dotación de los servicios horizontales o comunes de la Consejería con el programa 051, Dirección y Servicios Generales de Fomento, a cargo de la Secretaría General, y en el que, en razón a ese carácter común de los servicios, se concentra el grueso de los Capítulos II y VIII, así como una parte importante del Capítulo I, pues es este programa, junto con el 032-Plan Regional de Carreteras-, el que atrae a la mayor parte del personal al servicio de la Consejería.

No obstante, y examinadas ya las características de los Capítulos I, II y VIII, parece conveniente detenerse en la asignación que a este programa se produce en el Capítulo VI, Inversiones Reales, al que se destinan 352.293.000 pesetas, con los que, de manera progresiva, se intenta completar el proceso de informatización de la actuación administrativa de la Consejería, mejorando la gestión mediante la aplicación de las nuevas tecnologías de la ofimática a todo el proceso de decisión administrativa, al propio tiempo que se mejoran los equipos a disposición de los laboratorios de la Consejería, adscritos al Servicio de Tecnología, de enorme importancia en los procesos de control de calidad de la edificación.

En segundo lugar, y en el ámbito de actuación de la Dirección General de Vivienda, encontramos en primer término el programa 017, "recuperación y conservación arquitectónica", al que se destinan 2.135.200.000 pesetas, lo que representa un aumento de dotaciones de 178.000.000 de pesetas o -lo que es igual- del 9,10% con respecto al ejercicio de mil novecientos noventa y dos.

Este aumento se concentra, fundamentalmente, en el Capítulo VI, en el que se produce un incremento del 9,90%, que se destina a la ejecución de obras de rehabilitación del patrimonio monumental de la Región, en términos sustancialmente idénticos a los desarrollados durante el presente ejercicio, buscando la actuación sobre elementos del patrimonio cultural de nuestra Región, que, como consecuencia de los condicionamientos de la actual legislación de patrimonio o de la insuficiencia de medios de sus titulares, hace necesaria la actuación directa de la Administración Regional en su recuperación.

Casas consistoriales, puentes, iglesias parroquiales, entornos, santuarios, soportales o cualquier otro elemento constructivo que, no siendo protegido por la legislación de patrimonio, tenga interés su conservación ante el peligro de ruina o desaparición, entiendo que hace necesaria la intervención de la Consejería, aun cuando ésta sea, desgraciadamente, insuficiente,

por cuanto que el número de peticiones de actuación es mucho mayor que el de nuestras disponibilidades.

Más ritmo en la rehabilitación es realmente difícil de conseguir, pero, en todo caso, este ritmo debe ser constante. Y confieso a Sus Señorías que mi único temor -que estoy seguro comparten sinceramente los aquí presentes- es no poder llegar a atender con la suficiente celeridad muchas situaciones cercanas a la ruina que se producen en el patrimonio monumental de nuestra Región.

En cualquier caso -y como bien conocen Sus Señorías-, la actuación constructiva vía Capítulo VI se completa con las ayudas financieras que con cargo al Capítulo VII, se producen en restauración del patrimonio residencial urbano y en la rehabilitación de edificios de carácter religioso, en las que, en términos de complementariedad, se estimula la actuación recuperadora de estos elementos arquitectónicos por parte de sus titulares.

El desarrollo francamente satisfactorio de estas líneas de ayuda y su nivel de aceptación y demanda por los titulares de bienes afectados nos ha decidido a mantener e incluso a aumentar las dotaciones de las mismas en lo posible, así como a completar las posibilidades de actuación, mediante una nueva línea de ayuda denominada de restauración de edificios singulares. Su escasa dotación inicial, 10.000.000 de pesetas, obedece a la naturaleza experimental de esta iniciativa, que permitirá a lo largo de mil novecientos noventa y tres, cuando se atienda a un número reducido de actuaciones, poner en marcha este proyecto con el que se intenta la restauración de elementos arquitectónicos que, no encajando en el objeto propio de las líneas de ayuda antes consideradas, posean, sin embargo, verdadera singularidad, no sólo en el orden arquitectónico o escultórico, sino también en el cultural, entendido este término en su sentido más amplio, como elementos vinculados a la forma de vida tradicional de Castilla y León y que desgraciadamente, habida cuenta las circunstancias actuales, corren peligro de desaparición, con lo que ello trae consigo de extinción de una tipología constructiva de gran interés en nuestra Comunidad Autónoma.

La Dirección General de Vivienda, junto al Programa 017 ya examinado, desarrolla la gestión del Programa 018, Ordenación y Promoción de Viviendas, al que se destinan 8.702,5 millones de pesetas y en el que, sin embargo, se produce una disminución del 6,56%, fundamentalmente concentrada en el Capítulo VI, Inversiones Reales.

Así pues, entiendo necesario, antes de entrar a examinar las actuaciones previstas a través de este

programa presupuestario, intentar transmitir a Sus Señorías, con la máxima celeridad posible, las razones de fondo que subyacen a la adopción de esta decisión presupuestaria. De este modo, y dando por sentada la necesidad de adoptar medidas de restricción presupuestaria, la formulación del Proyecto de Presupuestos de la Consejería de Fomento partió de la consideración de restringir aquellas partidas presupuestarias cuya minoración pudiera ser mejor asumida, o, lo que es igual, produjera los menores efectos negativos sobre la actividad general de la Consejería de Fomento y sobre la consecución de los objetivos que ésta se plantea, primando aquellas líneas de actuación de mayor demanda social en mil novecientos noventa y dos, buscando mejores resultados con menores recursos.

Esta Consejería optó por aplicar una reducción de los créditos presupuestarios, fundamentalmente en el Programa 018, al entender que esta decisión afecta mucho menos al desarrollo general de la actividad de la Consejería y al cumplimiento de sus objetivos. Y ello por lo que para mí constituye una razón esencial: el Programa 018 dispone, para el cumplimiento de sus objetivos, de mecanismos mucho más diversificados de actuación que compensan por otros Capítulos, como el VII, su disminución. Me estoy refiriendo a lo que, en terminología acuñada por el propio Ministerio de Obras Públicas y Transportes, se denomina "actuaciones protegibles en materia de vivienda", que, como ya he indicado en otras ocasiones, produce efectos directos en la satisfacción de las necesidades de vivienda a aquel que lo necesita, objetivo último de toda política de vivienda. Y, en este punto, la Comunidad Autónoma de Castilla y León no sólo dispone de líneas de ayuda propias -vivienda rural, alquileres, rentas intermedias, rehabilitación, etcétera-, cuyos resultados son francamente satisfactorios, sino, además -y muy destacadamente-, dispone de la financiación de actuaciones derivadas del convenio suscrito con el MOPT, cuya actividad y dinamismo en Castilla y León ha sido alabada incluso por los propios responsables estatales, de modo que -y sin olvidar que la gestión de las subvenciones es tarea de esta Consejería- Castilla y León se sitúa en este momento en el quinto lugar de las Comunidades Autónomas que suscribieron el convenio en el cómputo global, ascendiendo al cuarto lugar en lo que se refiere a VPO de régimen general, siempre de acuerdo con los datos suministrados por el propio Ministerio y por los demás de conocimiento público.

A estos razonamientos entiendo necesario añadir otra serie de consideraciones. Así, en primer término, y si bien los créditos del Capítulo VI disminuyen, la Consejería de Fomento prevé la adjudicación durante mil novecientos noventa y tres de un número total de mil treinta viviendas de promoción pública, cantidad

esta última en modo alguno despreciable, sobre todo si se tiene en cuenta el proceso global de construcción de VPO de promoción pública en la Región en los últimos años.

En segundo lugar, y además, la Consejería de Fomento tiene en marcha la adjudicación en el presente año de las obras de construcción de mil trescientas cincuenta y cuatro viviendas de promoción pública, lo que constituye un esfuerzo verdaderamente notable.

En tercer y último término, debe recordarse que más de la mitad de la disminución en el Capítulo VI se produce en la partida de lucha contra la marginación, que pasa de 500.000.000 a 150.000.000 de pesetas, lo que obedece a las evidentes dificultades de gestión de una iniciativa tan importante como ésta, en la que hemos venido detectando, en sintonía con los ayuntamientos de la Comunidad, con los que tenemos suscritos convenios, la práctica imposibilidad de acometer todas las actuaciones previstas, lo que exige graduar el ritmo e incrementar poco a poco el grado de colaboración con estos ayuntamientos.

En cualquier caso, y sobre los medios disponibles, la Consejería de Fomento sigue formulando la política de construcción de VPO de promoción pública como fundamentalmente dirigida a los principales núcleos de población de la Región, donde no sólo se concentran las mayores necesidades de vivienda, sino, además, se optimizan los resultados, al disminuir el coste unitario de construcción.

Al propio tiempo, y de modo complementario, la Consejería de Fomento destina 750.000.000 de pesetas, vía Capítulo VII, a las distintas líneas de ayuda a la vivienda con cargo a recursos propios de la Comunidad Autónoma, en las que la tónica general es el incremento de las dotaciones presupuestarias, por cuanto, como ya manifesté anteriormente, estas líneas de ayuda han demostrado una gran acogida, con resultados muy satisfactorios, que, si disponen de más recursos por remanentes, complementarán la importante demanda existente.

Así, por ejemplo, durante el presente año, y aun cuando el plazo finalizaba el pasado treinta de octubre, se han contabilizado ya mil cien solicitudes de subvención de intereses en los préstamos de ayuda a la vivienda rural, así como más de cuatrocientas solicitudes en la nueva línea de subvenciones a núcleos rurales. Del mismo modo, y durante mil novecientos noventa y dos, se han concedido cuatrocientas sesenta y nueve solicitudes de ayuda a alquileres, por un valor global de 58.000.000 de pesetas, y esta cuantía se eleva a casi 100.000.000 de pesetas para la línea de ayudas a rentas intermedias, atendiendo doscientas cincuenta y nueve solicitudes de adquisición de vivienda, datos todos ellos expresivos de la implantación e importancia que

las distintas líneas de ayuda de este Programa 018 tienen en la política regional de vivienda.

Examinados hasta aquí los Programas presupuestarios 051, 017 y 018, corresponde ahora entrar en la presentación de los Programas 032 y 033, vinculados a la Dirección General de Transportes y Carreteras.

Así, aparece en primer término el Programa 032, Plan Regional de Carreteras, al que se aplican fondos por valor de 20.691,1 millones de pesetas, básicamente dirigidos al Capítulo VI, 17.200.000.000, con los que, aun insistiendo en que el aumento es menor que en años anteriores, en concreto un 9,90%, se intenta dar continuidad al Plan Regional de Carreteras, asumiendo así el compromiso de mejorar sustancialmente la red regional de comunicaciones, que -y no quisiera con ello resultar insistente- tiene, en mi opinión, un valor estratégico de primera magnitud en el desarrollo regional, constituyendo, así, un compromiso de futuro que no es posible eludir y al que hay que destinar cuantos medios sean posibles.

De manera complementaria, el Programa 033, Ordenación e Insección del Transporte, opera un crecimiento en 165,7 millones de pesetas, que sitúan sus cifras globales en 2.412,3 millones, de los que la gran mayoría se dirigen a inversiones, en concreto 1.797.000.000, con los que la Consejería de Fomento atenderá a la mejora de la infraestructura del transporte en sus diversas modalidades.

De este modo, son reseñadas las actuaciones previstas en terminales de autobuses y mercancías de nueva construcción, en la remodelación de estaciones de autobuses existentes, así como en la ejecución de refugios de espera.

De otro lado, interesa destacar la continuación de las obras de reparación del ferrocarril de vía estrecha Ponferrada-Villablino en el tramo Villablino-Cubillas, con cargo a la partida de compensación de líneas de ferrocarril, que se constituye como mecanismo presupuestario de posible utilización en la resolución de los graves problemas de cierre de líneas férreas que sufre nuestra Región y en la que esta Consejería está trabajando al objeto de llegar a acuerdos con las autoridades estatales responsables.

Interesa igualmente destacar la dotación de 80.000.000 de pesetas para la ejecución de obras en infraestructura aeroportuaria, donde la Consejería de Fomento intenta reforzar su actuación en consonancia con la necesidad de implantación de nuevos vuelos desde Castilla y León, así como en relación al aumento que se opera de las ayudas a mejorar la infraestructura aeroportuaria de la Región, al objeto de incentivar la acción de la Administración Central en las instalaciones de nuestros aeropuertos más importantes, cuya

cuantía asciende a 30.000.000 de pesetas en mil novecientos noventa y dos, a 60.000.000 en mil novecientos noventa y tres.

Al propio tiempo, y en lo que al Capítulo VII se refiere, se mantienen las dotaciones de ayudas a transportes deficitarios, reduciendo la línea a renovación de flota, al objeto de ajustarse a la demanda existente. Y suben sustancialmente, de 9.000.000 a 20.000.000 de pesetas, las ayudas a formación dirigidas a asociaciones de transportistas, al considerar la importancia que la actividad formativa tiene en un sector como el del transporte, donde la creciente complejidad de su gestión hace necesario una actitud decidida de apoyo a los procesos de formación de sus profesionales.

Resta, para finalizar la presentación del Proyecto de Presupuestos de la Consejería de Fomento para mil novecientos noventa y tres, la mención a los Programas presupuestarios 022 y 042, asignados a la Dirección General de Comercio y Consumo.

Así, en primer término, el Programa 022, Ordenación, Control e Información sobre el Consumo, aparece dotado con 513,4 millones de pesetas, lo que supone un crecimiento del 15,93%, fundamentalmente conectado al Capítulo I, Gastos de Personal, en el que se ha intentado dotar al máximo la cobertura de plazas adscritas a este Programa, donde el elemento personal de gestión y, sobre todo, inspección tiene considerable importancia. La labor que la Consejería de Fomento desarrolla a través de este Programa queda resumida en dos grandes áreas de actuación, cuales son las de formación en el consumo y ayuda a las instituciones públicas o privadas vinculadas al consumo, a las que se añaden, desde una perspectiva más administrativa y de control, los trabajos realizados desde la inspección de consumo. Así, este año el incremento de la labor inspectora se concretará en un número de quinientas inspecciones más respecto a las de mil novecientos noventa y uno, consecuencia no sólo de la puesta en marcha de campañas específicas, sino también de importante refuerzo de personal inspector incorporado de este año.

En cualquier caso, y en el orden formativo, con una evidente vertiente informativa, se encuentran los cursos de formación del consumo cofinanciados con el Fondo Social Europeo, en los que se experimenta un aumento de dotaciones, con la introducción, además, de una nueva partida de realización de campañas de información al consumidor, que, no obstante lo reducido de su importe, permitirá poner en marcha actuaciones de carácter experimental, que esperamos ampliar en el futuro.

En el mismo orden de actividades formativas e informativas, debemos situar las convocatorias de ayudas a centros escolares públicos y privados para la

realización de actividades en materia de consumo, que, como observarán Sus Señorías, presentan un ligero incremento.

Un segundo gran apartado de actuaciones se centra en la ayuda a las instituciones públicas o privadas vinculadas con el consumo, cuales son las diputaciones provinciales de la Región, a través de la contratación de personal técnico de consumo, así como las oficinas municipales de información al consumidor y las propias organizaciones y asociaciones de consumidores, a las que se ayuda tanto en la dotación de equipamiento como en la realización de sus actividades.

Las ayudas formuladas básicamente mantienen el nivel de recursos utilizados, si bien disminuyen en subvenciones al equipamiento, puesto que la utilización en el tiempo de fondos dirigidos a este fin ha permitido a lasOMIC y a las asociaciones de consumidores ir dotándose progresivamente del material suficiente para el desarrollo de su actividad.

Finalmente, aparece un aspecto menos visible en términos presupuestarios, pero de indudable trascendencia, como es el apartado de la inspección del consumo, donde, desde una perspectiva de gestión de personal, la Consejería ha intentado ir dotándose de personal suficiente para el ejercicio de estas tareas.

Por fin, el cuadro de actuaciones de la Consejería de Fomento se completa con el Programa presupuestario 042, Ordenación, Promoción Comercial y Política de Precios, dotado con 1.287,1 millones de pesetas.

Una primera faceta de la actividad prevista se centra en el estímulo a la promoción comercial en el ámbito regional, que se dirige a través del Capítulo IV, Transferencias Corrientes, dotado globalmente con 180.000.000 de pesetas, y en el que se desglosan dos grandes líneas de ayuda a la promoción comercial de los productos de la Región, dotados con 100.000.000 y 30.000.000 de pesetas, respectivamente, según sea calificada la actividad promocional del destinatario por la presencia o no de ánimo de lucro, partidas presupuestarias que, como observarán Sus Señorías, suben en este ejercicio a consecuencia, entre otras razones, de la demanda existente, que ha obligado este año a rechazar muchas peticiones.

Junto a estas dos líneas de ayuda a las que podríamos calificar como promoción comercial interna, la Consejería ha entendido necesario reforzar su actividad promocional exterior elevando de 20 a 30.000.000 de pesetas la partida dirigida a la financiación de la empresa EXCAL SA, abriendo una nueva partida destinada a financiar esta labor de promoción comercial exterior en el marco de convenios con el ICEX y la Asamblea de Cámaras de Castilla y León.

Con finalidad, igualmente, promocional, y con cargo al Capítulo VI, se elevan las dotaciones a campañas de promoción general de 54 a 80.000.000 de pesetas. En este mismo ámbito de actividad promocional de los productos regionales, y aún cuando en técnica presupuestaria se sitúa en el Capítulo VII, aparecen la línea de ayuda específica dirigida a la promoción de certámenes feriales, cuyas dotaciones se mantienen en 40.000.000 de pesetas, así como las subvenciones para la creación o mejora de infraestructura en recintos feriales, que sube de 75 a 80.000.000 de pesetas; en el entendimiento de que cualquier medida orientada a la realización de ferias, o a la mejora de sus medios materiales, ha de redundar, necesariamente, en una mejora, a su vez, de las condiciones objetivas de la promoción comercial.

Un segundo elemento de actuación es el relativo a la modernización de las estructuras comerciales de la Región, bien sea a través de los denominados "créditos subvencionados al comercio", bien sea a través de la línea de reforma de estructuras, mobiliario e instalaciones comerciales, ocupando un lugar aparte las ayudas al equipamiento informático de las empresas comerciales. En todos estos casos, la Consejería ha intentado elevar las consignaciones presupuestarias, si bien la línea de créditos subvencionados al comercio minoró su dotación a consecuencia o como reflejo de la minoración de las transferencias finalistas del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo en este ejercicio.

Al propio tiempo, observarán Sus Señorías que la línea de ayuda a equipamientos informáticos a empresas comerciales disminuye en 25.000.000 de pesetas, hasta alcanzar un montante de 125.000.000, lo que tiene su origen en el hecho de que esta clase de equipos son demandados de manera masiva al iniciar este tipo de actuaciones, pero el transcurso del tiempo —una vez más, se han dotado progresivamente— hace disminuir el nivel de demanda por parte de las empresas que en su inicio, donde lo demandaban de forma más progresiva.

Un lugar aparte merece la mención al programa de equipamientos comerciales colectivos de carácter social, con el que se realiza una extraordinaria y muy necesaria labor de mejora en instalaciones de este tipo, en las que la Consejería ha querido aumentar sus consignaciones presupuestarias de 73 a 80.000.000 de pesetas para, cuando menos, no disminuir nuestro nivel de actividad.

Finalmente, el Programa 042 introduce novedosamente en el ámbito formativo dos partidas específicas.

Así, en régimen de cofinanciación con el Fondo Social Europeo, se plantea para mil novecientos no-

venta y tres la ayuda a las actividades de formación comercial, dotada con 90.000.000 de pesetas, a lo que se añade una partida de 10.000.000 de pesetas para asistencia técnica en gabinetes de asociaciones comerciales.

Hasta aquí he intentado, y espero haberlo conseguido, transmitir a Sus Señorías los criterios y principios que guían la distribución del gasto que la Consejería de Fomento propone para mil novecientos noventa y tres. Y reconociendo lo difícil de su formulación y, aún más, de su definición, quisiera resumirlo ante Sus Señorías realizando una breve valoración política.

Así, pues, entiendo, sinceramente, que este Presupuesto de la Consejería para mil novecientos noventa y tres es, en relación a los recursos disponibles, el presupuesto posible y suficiente. Posible, por cuanto partiendo de la situación existente ajusta y mide todas sus cuantías; y suficiente por cuanto permitirá, en mi opinión, atender los objetivos que la Consejería se plantea para mil novecientos noventa y tres.

Pero, además, en relación a las necesidades existentes, es un Presupuesto responsable y solidario. Responsable, por cuanto asume las exigencias que la política regional y nacional nos impone; y solidario, porque en la asunción de ese compromiso regional acepta los sacrificios necesarios.

Es, pues, este Presupuesto, que hoy presento a Sus Señorías para su examen y enmienda, un presupuesto que intenta ser, ante todo, un instrumento adecuado de respuesta a las necesidades que los ciudadanos de Castilla y León se plantean en el momento presente, respecto de las áreas de la vida regional cuya responsabilidad como Consejero de Fomento asumo, si bien estoy seguro que del buen criterio y aportaciones que estas Cortes de Castilla y León hagan al mismo resultará una mejora de sus contenidos, pues, en último término, en el ánimo de todos nosotros se encuentra siempre el mejor servicio a Castilla y León.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Muchas gracias, señor Consejero.

Se suspende la sesión durante quince minutos.

(Se suspende la sesión siendo las diecisiete horas cincuenta minutos, reanudándose a las dieciocho horas quince minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Se reanuda la sesión. Tiene la palabra, en representación del Grupo Mixto, don Antonio Herreiros.



EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Y gracias señor Consejero por la exposición que nos ha hecho de los Presupuestos en relación con su Consejería. Intentaré hacer un análisis de evolución presupuestaria, en relación a esto, y una interpretación de lo que se nos ofrece para el año noventa y tres; y, sobre todo, intentaré satisfacer la necesidad que tengo de algunas explicaciones al respecto de ambas cuestiones mencionadas.

En primer lugar, nos decía Su Señoría el año pasado, por estas fechas, las carencias graves en la infraestructura material con que cuenta nuestra Comunidad Autónoma en comunicaciones, vivienda y comercio, y la verdad es que, aunque se hayan ido realizando algunas cuestiones, para mí siguen presentes, en unos casos reducidas y en otros casos aumentadas, con dos agravantes. Una de ellas es que ha transcurrido un año desde entonces y que se han complicado las cosas, agudizando la crisis económica que reduce perspectivas, que selecciona inversiones, que, a nuestro juicio, restringe posibilidades -y, de hecho, usted mismo hoy lo ha dejado de manifiesto-. Pero, a su vez, van aumentando paulatinamente las necesidades, que también se sobreañaden, las de remontar la crisis, o, simplemente, la de ir buscando los mecanismos mediante los cuales podamos llegar a una equiparación con el resto de las Comunidades Autónomas, y a esa aspiración que tenemos -lógica- de alcanzar los niveles medios de satisfacción, en relación con la Comunidad Europea.

Decía usted el año pasado que en, términos porcentuales, los Capítulos VI y VII, básicos en la proyección inversora de la Consejería, experimentan, o experimentaban entonces, unos crecimientos del 12,6 y del 20,3%, respectivamente, lo que le daba el carácter, en cierto modo, inversor global de su Presupuesto, en relación con el 11,4 de incremento del noventa y uno al noventa y dos.

Pues bien, este año va usted y me da la impresión que se arrepiente de aquellos asertos, de aquellas teorías, y observamos que en el Capítulo VI y Capítulo VII aumentan no 6,36 que le he oído, con los datos comparativos entre los libros azules y los libros rojos del Presupuesto del año pasado, y de los..., perdón, de los presentes y de los del futuro del noventa y tres, es un 4,36 y un 4,20, respectivamente; en definitiva, por debajo el incremento de lo que es el aumento global del 5,08 del presupuesto de su Consejería. Pero, al mismo tiempo, se observa que aumentan, prácticamente, la mitad, en números redondos, en relación con las operaciones corrientes, este Capítulo VI y este Capítulo VII.

Ya se me ocurren las primeras preguntas, aunque nos ha hecho un repaso de algunas de las actividades. La primera pregunta que se me ocurre es si no le ha dado resultado, si era una pura formulación, porque

no creo que mantenga a estas alturas la teoría de la satisfacción del estado de las cosas, no el que todos deseáramos, sino, incluso, el desarrollo de los Presupuestos de su propia Consejería. Es decir, el incremento del total del Presupuesto noventa y tres, el 9,12, le sitúa, a mi juicio, en una difícil tesitura en este presupuesto, en este Proyecto de Presupuestos globales entre aquellas Consejerías, que algunas yo las he atribuido el calificativo de transferibles y otras el de solidarias -entre paréntesis-, de esa tendencia inversora en relación con el noventa y dos, puesto que, a nuestro juicio, pasa a lo contrario.

Y una de las cosas en que yo voy insistiendo durante todo este periodo de tiempo es que, de los 36.531.000.000 de pesetas de presupuesto inicial, se fueron sumando, se han tenido que sumar 11.980.000.000 de pesetas de remanentes, lo cual hacía un presupuesto final de 48.511.000.000 de pesetas. Y eso desglosándolo, en cierto modo, observamos que hay en estos momentos 9.446.000.000 de retenciones de crédito sobre el proyecto de presupuesto definitivo; 6.621.000.000 de crédito disponible; 14.086.000.000 comprometido, no obligado. En definitiva, a mí la impresión que me da es que en estos momentos, con un incremento tan importante en función de remanentes, estamos en un nivel de ejecución bastante bajo, lo cual ya no encaja con esos criterios, no sólo inversores, sino de la ejecución del propio presupuesto.

Por Capítulos. En las transferencias corrientes, con un incremento en el presupuesto inicial de 49%, en números redondos, tiene comprometido el 46%, y comprometido y obligado el 30%; o, lo que es lo mismo, no comprometido en estos momentos, no ejecutado en estos momentos, el 53%.

En inversiones reales, con un incremento del presupuesto inicial del 35%, vía remanentes, tiene comprometido en estos momentos el 64% y sólo obligado el 33%; 12.750.000.000 de pesetas. A mí me parece que sería muy importante, o interesante al menos, que nos pudiera dar una explicación de por qué se producen estos fenómenos y se sigue, en cierto modo, con la misma tónica de lo que han sido año a año los ejercicios presupuestarios, puesto que hay una no culminación del presupuesto a mediados de septiembre de mil novecientos noventa y dos.

En el Programa 51, Servicios Generales, lo comprometido es el 85%, y lo ejecutado es el 58, básicamente, porque el grado de ejecución del Capítulo VI en inversiones, que representaba el 15% en el presupuesto inicial y el 16% en el presupuesto definitivo, sólo se ha comprometido de ello el 46, y obligado, de alguna manera ya, con más afianzamiento, el 23%. Y estas inversiones iban a ser el acondicionamiento de

locales de los Servicios Centrales en algunos lugares, en algunas provincias. Y también nos parece que sería interesante que se pudiese dar una explicación.

En el programa 17, la "recuperación y conservación arquitectónica", pues, ocurre otro tanto de lo mismo.

Yo no voy a hacer el recorrido completo por parte de todos los programas, porque, en términos generales, usted lo conoce perfectamente mejor que yo. Y lo que sí sería interesante es que pudiese darnos una explicación -al menos yo así se lo solicito- del grado de ejecución, en definitiva, de estos Presupuestos en los que estamos en la actualidad. Y eso, en cierto modo, nos va a dar, también, explicaciones y claves de la situación real, las facilidades o las dificultades que se encuentran en la cumplimentación de cuatro Capítulos, que son los más importantes que tiene usted en la Consejería, y que nos gustaría ya tener algún tipo de noticia.

Por ejemplo, los cuatro temas han sido bastante debatidos, pero en todo lo presupuestado para el noventa y tres, yo sigo observando que en materia de comunicación ferroviaria no se hace ningún tipo de alusión, ni en su exposición. Se limita, nuevamente, a decirnos que está en negociaciones con la Administración Central.

En el Capítulo de viviendas, nos ha dado una serie de referencias, interesantes, en cuanto a lo ejecutado en el noventa y dos y en cuanto a las "actuaciones" -entre comillas-, que es una formulación nueva, que puede tener su interés -no cabe la menor duda-, pero que en ningún caso -y también sería digno de entender-, si esa disminución que se prevé en los Presupuestos del noventa y tres le va a llevar a la ejecución posible de los compromisos que tenía ya contraídos anteriormente con la Junta y las Centrales Sindicales. Y ya hemos hablado en varias ocasiones de este asunto.

Pero, además, nos preocupa que no sé en qué Capítulo puede haber, dentro de la vivienda, algunas cuestiones como las que ya aludíamos el año pasado, que nos parece se reduce sustancialmente en la presupuestación y que difícilmente va a poder acometer -según nuestro criterio; y nos gustaría una explicación completamente diferente de la que nosotros pensamos- el mantenimiento y conservación del patrimonio. Por lo que he podido observar, ni siquiera con el montante global que se plantea por parte de los Presupuestos en materia de vivienda se va a poder cumplimentar las necesidades que en estos momentos existen en la provincia de Valladolid.

Bien. Yo quisiera preguntarle si además de lo previsto, en relación con lo que se observa en el Presupuesto de disminución en cuanto a la vivienda, va a poder cumplimentarse, no el convenio con la Adminis-

tración Central -que sí interesaría saberlo-, sino lo que tiene usted como compromiso, tiene el Gobierno Autónomo como compromiso con las Centrales Sindicales en materia de adquisición de suelo suficiente para la promoción de vivienda -y me refiero, fundamentalmente, a vivienda pública- y la cumplimentación del número de viviendas que en su día se plantearon.

Todos sabemos que, con la implantación del Mercado Unico, posiblemente, van a aparecer las barreras, ya no tanto las aduaneras como las del control de calidad en el comercio, dentro de los países miembros de la Comunidad Económica Europea.

Nosotros entendemos que la calidad se defiende por dos caminos, fundamentalmente: una por parte de la actuación de las propias Administraciones y otra por parte de una participación ciudadana, mediante las asociaciones de consumidores. Y, en relación con esta cuestión, mi pregunta es si considera el señor Consejero que está lo suficientemente vertebrado el tejido social en este aspecto para que tengan tan poco apoyo por parte de su Consejería. Creo que ya lo ha mencionado usted: las transferencias corrientes en materia de apoyo a organizaciones de consumidores pasa de 30.000.000 a 32.000.000 de pesetas; y en las transferencias de capital disminuye lo que aumenta en el Capítulo anterior, es decir, de 4.000.000 a 2.000.000 de pesetas. En definitiva, queda en el apoyo a las organizaciones de consumidores en un incremento cero, con la misma cuantía absoluta.

¿Considera el Consejero que el mantenimiento de la subvención de transportes públicos deficitarios, cuantificado en 120.000.000, puede ser un apoyo fuerte a los ciudadanos que sufren, sobre todo, más marginación? Me refiero a los pequeños pueblos, a las zonas rurales. ¿No es ésta una forma, en cierto modo, de dar argumentos al comportamiento que, en más de una ocasión, usted mismo ha proyectado sobre otras Administraciones, y concretamente sobre la de RENFE, de un cierto abandono? Al mismo tiempo, disminuye, en transferencias de capital, en ayudas a la renovación de la flota de servicio público de transportes, aproximadamente en un 37%.

En definitiva, se nos plantea, o a mí se me plantea que está siguiendo una política muy parecida a la que constantemente denunciábamos, usted y todos, en la práctica de la actuación de RENFE. ¿Cabe la propuesta de regionalización, de crear una empresa pública regional que absorba este tipo de transporte?

Nos parece, por otra parte, que, después de ver las líneas de apoyo al consumo y al transporte público de viajeros, nos encontramos con un aumento de 30.000.000 a 60.000.000 de pesetas, precisamente en transferencias de capital, que parece que, técnicamente, no se deberían denominar así, en lo referente al

transporte, o programa de vuelos a regiones europeas. ¿Quiere decir que se prima el transporte por avión a Europa más, de hecho, que el de la ciudadanía normal, ordinaria, común -sobre todo las de las zonas rurales-, que, en muchas ocasiones, encuentran dificultades para trasladarse a su propia cabecera de comarca?

Creo que estas cuestiones serían de interés para conocer las líneas generales que en estos momentos, a pesar de su expresión satisfactoria, en cuanto a lo que en estos momentos tiene como presupuestado o previsto en su Consejería, nos parece que está decayendo sustancialmente y nos parece que, si usted -y así lo expresaba- considera que este Presupuesto es el posible y, sobre todo, suficiente, cuando lo pone en el eje de cualquier tipo de desarrollo económico de futuro. Sería interesante, posiblemente, que pudieran recuperar, a través de las Enmiendas, o de la Enmienda a la Totalidad, el rehacer, en cierto modo, el Presupuesto, para que hubiese una redistribución de las partidas presupuestarias mucho más ajustadas a las necesidades globales del conjunto de la ciudadanía castellano-leonesa. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Muchas gracias. Por el Centro Democrático y Social, tiene la palabra don José María Monforte.

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: Gracias, señor Presidente. Señorías. Gracias, señor Consejero, por las explicaciones que nos ha dado sobre el Presupuesto para mil novecientos noventa y tres de su Consejería.

Decía el Consejero de Economía y Hacienda, en su intervención del año pasado, y en la presentación de los Presupuestos para mil novecientos noventa y dos, decía así: "Todo sabemos y somos conscientes de que buena parte del desarrollo está ligado a la dotación de infraestructura". Pues bien, señor Consejero, su Consejería, la Consejería de Fomento, que es la Consejería inversora por excelencia, la Consejería que más invierte en infraestructura -que deben contribuir, en buena parte, al desarrollo de esta Región-, su Consejería -decía- cada vez tiene menos importancia dentro de la estructura presupuestaria del Gobierno Regional.

En los años noventa y noventa y uno, esta Consejería crecía por encima de la media de los Presupuestos Generales de la Comunidad; en el año noventa y dos, mientras la media de los Presupuestos crecía un 14,6%, la Consejería de Fomento crecía un 11,37; y en el año noventa y tres, mientras el Presupuesto general crece el 9,12, su Consejería crece el 5,08%, como usted muy bien ha dicho. Ha pasado de tener, en el noventa y uno, un peso específico dentro de la estructura presupuestaria del 20,1% a representar el 18,8%. Y créame, señor Consejero, que lo siento, lo siento por muchos motivos, y el fundamental es que creo, sinceramente,

que con este tipo de política se está contribuyendo poco al desarrollo de Castilla y León.

Pero si la Consejería de Fomento va perdiendo peso con relación a las demás, también es cierto que cada vez -y desde que está este Gobierno- se va a haciendo menos inversora. Así, las operaciones corrientes suponen más de medio punto que en el año noventa y dos, y, lógicamente, van en detrimento de las inversiones reales, que pierden medio punto, y de las transferencias de capital. Y así lo reconoce usted mismo en la memoria explicativa, en el Anexo -me parece número 2.

Comentaré muy brevemente los Capítulos I, de Gastos de Personal, y II, de Gastos Corrientes. El Capítulo I sube un 7,8%, y eso que, según los datos del Anexo 7, bajan en treinta y tres puestos de trabajo. Se lo dijimos el año pasado y se lo volvemos a decir, señor Consejero: hay una tendencia a nivel regional de la Junta de presupuestar los gastos de personal más bajos de lo normal, y luego tiene que haber incorporaciones durante el año, y eso es malo, porque se están falseando los Presupuestos.

No obstante, vemos cómo este Capítulo va ganando cada día porcentaje dentro de la Consejería. Y eso es negativo, señor Consejero. Pasa de representar el 16,2 al 16,7.

En cuanto al Capítulo II, sufre un incremento del 8,47% por encima del IPC esperado, y tres puntos por encima de lo que sube la Consejería en general. Si bien es cierto que la subida en valores absolutos no es muy importante, ya que supone solamente 62.000.000, pero sí que se ve la tendencia de este Gobierno a incrementar más que proporcionalmente los gastos consultivos; todo lo contrario de lo que dice su Presidente nacional en Madrid.

Mire, señor Consejero, los gastos corrientes de la Junta suben un 9% y 900.000.000 de pesetas. Si hubieran sido ustedes restrictivos en el gasto, podrían, perfectamente, haber ahorrado 400.000.000; nada más que hubieran subido 500.000.000 y hubieran incrementado el IPC del año noventa y tres. Y esos 400.000.000 de pesetas que la Junta, a nivel general, sube, la habrían venido muy bien a su programa de viviendas, que está muy escaso, por cierto.

El Capítulo IV, de Transferencias Corrientes, es el Capítulo que más sube de su Consejería: un 17,24% y 55.000.000 de pesetas.

Señor Consejero, se lo dije y se lo vuelvo a repetir este año: las ayudas que se dan, en algunos casos, para Diputaciones y Corporaciones Municipales, en el tema de consumo, deben de ser objeto de un exhaustivo control, porque los objetivos a los que van destinados,

en muchos casos, no se cumplen, y están ustedes administrando dinero público.

La partida del programa de transportes, "ayuda a transportes deficitarios", se mantiene en 120.000.000 de pesetas. Y aquí quiero hacer dos consideraciones, señor Consejero: por una parte, lamentar que no suba nada de un año a otro, con la cantidad de núcleos que hay, todavía, en nuestra Comunidad sin comunicar, casi a principios del siglo XXI, y pedirle también que haga un esfuerzo mayor para gastar ese dinero en esas ayudas a las que va destinado. Tengo la impresión que no se hace el esfuerzo necesario para gastar ese dinero.

Y desearía también, señor Consejero, una mayor explicación de algunas de las transferencias corrientes del programa 042. Aunque ya lo ha hecho, si puede, desearía que me diera un mayor detalle. A qué se destinan, en la partida 471, "promoción comercial", que pasa de 80.000.000 a 100.000.000 de pesetas, que es, en definitiva, promoción y publicidad de EXCALSA, de 20.000.000 a 30.000.000 de pesetas. Y una partida de nueva creación, referente a convenios con ICEX y Asamblea de Cámaras de Castilla y León.

Pasamos ahora, señor Consejero, a analizar los Capítulos VI y VII. Pero si quiero hacerle antes una consideración. De todas las etapas que lleva funcionando la Consejería de Fomento, con sus distintos nombres, como Obras Públicas y Ordenación del Territorio, ésta es la etapa que menos información hemos tenido los Procuradores de la oposición de esta Cámara. Y me refiero, en concreto, a dos planes que, parece ser, ya están en marcha, pero que estas Cortes, oficialmente, no saben nada sobre ellos: el Plan de Carreteras, que, curiosamente, todavía, y después de estar en marcha, nadie sabe nada de él; y el Plan Regional de Transporte, que se les enseña a los Procuradores del Partido Popular, y los demás estamos, en estos momentos, "in albis", en cuanto a este programa se refiere.

Pero yo creo, señor Consejero -y eso me preocupa más aún, todavía-, que esto no es una cuestión de su Consejería, es una cuestión del Gobierno Regional: la de ser poco informadores y la de ser poco transparentes.

Y luego, las declaraciones del Presidente de las Cortes sobre el control del Gobierno. Hubiera estado mejor, mucho mejor, callado.

Y paso a comentar algunos de los programas de su Consejería. En cuanto al programa 017, Recuperación y Rehabilitación Arquitectónica, es un programa que, como usted muy bien sabe, está dedicado, fundamentalmente, a recuperar y a rehabilitar edificios de tipo singular no declarados bienes de interés cultural y entornos urbanos, como plazas, calles, etcétera -usted lo ha dicho muy bien en su comparecencia-.

Yo considero, yo considero que éste es el programa más rentable, políticamente y electoralmente hablando. Por eso sube, probablemente, un 9,4% en inversiones reales y un 15,2 en transferencias de capital. Y el programa de vivienda, muy al contrario, baja un 8,3% y 629.000.000 de pesetas en vivienda pública, y las transferencias suben -en vivienda, también- un 4%. Toda una acertadísima política electoral, señor Consejero; pero yo creo que, de viviendas, no.

Y este programa, pedirle dos aclaraciones: ¿por qué figura la partida 642, del "IV Centenario de San Juan de la Cruz", todavía abierta, si ya se han pasado dos años en la que se conmemoró este IV Centenario? ¿A qué obras, en concreto -si es que lo sabe-, se van a dedicar los 100.000.000 de pesetas de las actuaciones en el Camino de Santiago? Y se abre una partida nueva, a la que usted ha hecho referencia, con 10.000.000 de pesetas -me parece- exactamente: la restauración... la 784, de "restauración de edificios singulares". Quisiera, señor Consejero, en este caso, que nos explicase con más detalle -si es que ello es posible- a quién va destinada y qué objetivos se intentan conseguir con ella.

Y paso al programa 018, Vivienda. Señor Consejero, ¿cómo es posible que uno de los programas con más contenido social de todos los que componen este Presupuesto baje 629.000.000 de pesetas con relación al año anterior? Nada más tiene una explicación, desde mi punto de vista, señor Consejero: no le importa a su Gobierno, en absoluto, la política de viviendas; y van a incrementar aquellos programas que les beneficie... más beneficios les da electoralmente. ¿Dónde quedan, señor Consejero, en estos Presupuestos las promesas de la campaña electoral del Partido Popular de mil novecientos noventa y uno? Mire, señor Consejero, el Plan Regional de Viviendas que usted tiene, yo considero que no es tal; lo único que ha hecho ha sido empalmar, unir al Plan Nacional de Viviendas del Ministerio de Obras Públicas y Transporte lo que se venía haciendo desde hace tiempo en la Consejería. Lo único que ha hecho, realmente, este Gobierno es dedicar menos fondos a la vivienda.

No responde a la realidad las trescientas cincuenta mil cartas que ha mandado el Presidente de la Comunidad a otros tantos ciudadanos de Castilla y León. Mire, señor Consejero, creo recordar -y si la memoria no me falla- que en mil novecientos noventa se contrataron viviendas de protección oficial de promoción pública, alrededor de mil trescientas cincuenta. En el noventa y uno, cuando ya gobernaban ustedes, me parece que han sido menos de mil, o mil y alguna -me parece que ha dicho-. En el noventa y dos, van a contratar entre setecientas y ochocientas, aparte de los apartamentos para estudiantes de Valladolid y Sala-

manca. Y en el noventa y tres iniciarán -según sus datos- alrededor de novecientas viviendas. Y éstos son los datos que yo he sacado del Anexo número 6, de inversiones reales. Cada año, menos.

He leído en los medios de comunicación, y escuchado, también, al Director General, que las actuaciones de su Plan de Viviendas en materia de promoción pública iban a ser, del año noventa y dos al noventa y cinco, del orden de nueve mil actuaciones. Si dividimos esas nueve mil actuaciones por los años que comprenden -del noventa y dos al noventa y cinco-, nos da una media por año de dos mil doscientas cincuenta viviendas. Así es que, a un ritmo de mil viviendas anuales, no van a cumplir esos objetivos, ni muchísimo menos.

Es más, su Plan de Viviendas, que, por cierto, no da ningún tipo de localización -no sabemos dónde van a estar instaladas o hechas-, y tampoco da ningún tipo de temporalización -no sabemos cuántas se van a hacer cada año-, empieza a estar totalmente desprestigiado; y eso se lo digo no como crítica, sino como preocupación personal, sino como preocupación personal. Porque ya han sido muchos los usuarios, y en concreto en mi provincia, en la provincia de donde procedo, a la que represento, han ido a pedir algún tipo de ayuda ya y les han dicho que se habían acabado hace ya más de dos o tres meses. Por tanto, considero que esa afirmación que usted decía de que, a nivel de viviendas, a nivel de ayudas, bueno, había lo suficiente, téngalo en cuenta, porque creo, sinceramente -y se lo digo sinceramente, para que tomen medidas-, este Plan de Viviendas, que yo no considero como tal, va a estar desprestigiado en muy poco tiempo.

Quisiera, señor Consejero, que me dijera o me contestase por qué o qué motivos hay para que, en suelo, se baje de 200.000.000 a 50.000.000 de pesetas; por qué, en inmovilizado inmaterial, se baje de 258.000.000 a 180.000.000 de pesetas. Parece que no tiene relación, en principio, con la bajada de las inversiones en inmovilizado material.

La lucha contra la marginación pasa de 500.000.000 a 130.000.000. Yo creo que era -como usted muy bien ha dicho-, y es, un programa interesante. Los Ayuntamientos no hacen mucho caso de él; pero yo le pediría, señor Consejero, que haga un esfuerzo en este programa, porque yo creo que es un programa bastante importante, dentro de las actuaciones de vivienda.

Y le haría otra pregunta más, señor Consejero: con los 100.000.000 de actuación urgente, ¿qué se ha hecho hasta ahora, en mil novecientos noventa y uno?

Y otra gran preocupación que tiene este Procurador -y otra faena más que, desde mi punto de vista, hace su Gobierno- es que, en el tema de reparaciones del parque de viviendas, se baja de 783.000.000 de pesetas

a 500.000.000 de pesetas; o sea, 283.000.000 y un 57%. No se lo tome a mal, señor Consejero, pero parece que su política, en cuanto a viviendas se refiere, persigue el echar a las gentes de las viviendas sociales, en lugar de proporcionarles una vivienda digna. No sé, señor Consejero, para qué tantas cartas.

En el tema de ayudas a la vivienda rural, una consideración nada más, señor Consejero: se debe de prestar más agilidad en la firma de los convenios y más agilidad en la tramitación de las ayudas. En definitiva, señor Consejero, yo el programa 018, el programa de viviendas... no solamente yo, el CDS lo ve como un auténtico desastre.

Programa 032, Carreteras. Es el programa que creo que más sube de la Consejería. Y yo, en principio, estaría de acuerdo con él, porque sube un 9,9% y 1.549.000.000 de pesetas. A mí me parece que está bien, pero no puedo criticar nada más, ni puedo decir nada más. Me supongo o me imagino que se adaptará al Plan Regional de Carreteras que usted y su Gobierno tienen secuestrado -yo diría- desde hace tiempo.

Yo lo que pasa es que no sé si no presentan ese Plan Regional de Carreteras porque hay cuestiones importantes que definir todavía, y por eso no se atreven a presentarlo, a presentarlo a estas Cortes. Por ejemplo, yo le diría que cómo está definido el trazado de la autovía Madrid-Burgos en ese Plan Regional de Carreteras.

Y, por cierto, quisiera preguntarle, en este sentido, si esa autovía está presupuestada en el programa 032 y en el año noventa y tres. Yo la he mirado y no lo he visto.

Tampoco he visto, y quisiera preguntarle... o si es que se sigue adelante con ello, el desdoblamiento de la carretera Ponferrada-Villablino. Hace unos días, hace unos días, el ilustre profesor, y maestro de Procuradores, y también Consejero de Economía, me recomendaba en su comparecencia... e incluso creo que me ponía deberes, porque no me había estudiado algunos programas, según él; y se refería a los comentarios que hice en el programa de viviendas, diciendo que había bajado una cantidad importante. Y, asimismo, cuando le preguntaba por la autovía León-Burgos, me decía, muy convencido y con aire doctoral, que sí, que el señor Consejero de Fomento la había presupuestado. Me parece que, como no me conteste usted afirmativamente, señor Consejero, le vamos a tener que poner al señor Consejero de Economía en el rincón y con los brazos en cruz, porque él tampoco se ha aprendido nada bien la lección.

Señor Consejero, me voy a referir ahora al programa 033, de transportes. Y, si no había nada de información en el programa de carreteras, oscuro también

es el panorama del programa de transportes. Le recuerdo que el día veinticuatro de junio -me parece que era- decía que ya lo tenía en sus manos. Y los únicos que juegan con ventaja en este programa son los señores Procuradores del Partido Popular; los demás parece que no pintamos nada en estas Cortes.

Ya lo dijo el señor Presidente de las Cortes: "La oposición no debe controlar o atosigar tanto al Ejecutivo". Debe de ser por eso por lo que todavía no conocemos el Plan Regional de Transportes.

Nos imaginamos, también, que este Presupuesto se adaptará al Plan. Plan, parece ser, y según dice los medios de comunicación, a siete años vista, pero que podían haber sido perfectamente cinco o diez, dependiendo del valor total del mismo. Porque ustedes lo que han hecho con este Plan ha sido -me imagino- calcular cuánto importaba el Plan a nivel general, han sacado que costaba del orden 15.000.000.000 de pesetas, lo han dividido por lo que se viene invirtiendo cada año en este programa (este año hay que reconocer que ha aumentado un poco más), que está entre 1.700.000.000 y 2.000.000.000 de pesetas, y han dicho: "Este Plan debe durar siete años". Y, en ese sentido, pues, y como no conozco el plan, quisiera que me aclarase, señor Consejero, por qué las terminales de autobuses pasan de 620 a 570.000.000 de pesetas -ya sé que a niveles de capitales de provincia están casi todas terminadas-; por qué las terminales de mercancías pasan de 236 a 550.

Hablar del tema de pasos a nivel, que, como se dijo aquí ya en el debate del año pasado, convenía que estuviera, o bien en el programa de carreteras, o bien en el programa... o en el 032 o en el 033, pero no en los dos.

Y preguntarle, porque no me he enterado bien, señor Consejero. En la compensación del ferrocarril habla de 296.000.000 de pesetas. Me imagino, no lo sé, que son en su totalidad para el ferrocarril Ponferrada-Villablino; me parece que ha dicho, incluso, el tramo. Entonces, preguntarle, si todo esto es para el ferrocarril Ponferrada-Villablino, por qué no se presupuesta nada ni para el FEVE de León-Bilbao, ni para otros casos. Yo creo, señor Consejero, que el tema del ferrocarril es muy difícil y ustedes no tienen ninguna gana de acometer el problema.

En cuanto a la renovación de flota, baja, y, en ese sentido, le tengo que decir que mi más cordial enhorabuena, porque ya era hora de que esta partida empezase a bajar.

Preguntarle, también qué cursos se han dado para la formación de transportistas en el año noventa y dos,

que me parece que... cursos y con qué objetivo, con qué finalidad, que me parece que estaba dotado con 9.000.000 de pesetas.

Programa 022, ordenación del consumo. Una pregunta nada más. A ver si me puede especificar a qué se dedican, con más detalle, los 65.000.000 de pesetas del Fondo Social Europeo del inmovilizado material.

En cuanto al Programa 042, de ordenación y promoción comercial, un comentario. Y es que, en cuanto a renovación de estructuras comerciales, me parece que es una cantidad escasa y un campo completamente abandonado por el actual Gobierno de la Junta. Porque yo creo que el problema no se soluciona... en este caso, el problema no se soluciona solamente con hacer quinientas inspecciones más que el año pasado... perdón, me estaba refiriendo al programa de consumo en cuanto a las quinientas inspecciones. El problema del consumo no se soluciona con hacer quinientas inspecciones más. Y, entonces, quisiera preguntarle cómo piensa resolver este problema

Y una sola pregunta, en cuanto al Programa 042: ¿cuándo se va a poner en marcha el Centro Integrado de Transportes de Benavente? Señor Consejero, ya lleva este centro mucho tiempo, y yo creo que, desde que se fue el Alcalde del CDS y algunos que estábamos muy interesados en este Centro Integrado de Transportes, yo creo que no van a ser capaces de ponerle en marcha en las condiciones que... que en un principio fue iniciado.

Señor Consejero, termino como empecé. He comentado durante mi intervención que su Consejería tenía bastante importancia dentro de la estructura presupuestaria de Castilla y León, pero que, presupuesto a presupuesto, pierde cada vez más porcentaje de participación y, presupuesto a presupuesto, esta Consejería es menos inversora.

Señor Consejero, pienso también que el Gobierno Regional, y lo tengo que decir otra vez, no tiene Plan Regional de Viviendas, y este Portavoz empieza a dudar seriamente que haya un Plan Regional de Carreteras y un Plan Regional de Transportes; al menos, yo no lo conozco.

Y sí que quisiera hacer una valoración política y última sobre los presupuestos de su Consejería.

Usted, usted ha dicho que estaba muy contento con este Presupuesto. Yo pienso que hay mil maneras, mil formas de hacer este Presupuesto mejor. Pienso que este Presupuesto es claramente insuficiente. Según las necesidades, es poco responsable e insolidario con los ciudadanos de Castilla y León. En definitiva, señor Consejero, yo creo que este Presupuesto es un pobre instrumento de respuesta de la Consejería de Fomento

a las necesidades actuales de Castilla y León. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Gracias, señor Monforte.

EL SEÑOR LEON DE LA RIVA: Señor Presidente, para una cuestión de orden.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Muy bien. Tiene la palabra.

EL SEÑOR LEON DE LA RIVA: Señor Presidente. A lo largo del debate se han hecho referencias reiteradas a declaraciones del Presidente de las Cortes, que nuestro Grupo Parlamentario entiende que no son objeto de debate en esta sesión. Respetuosamente, no hemos interrumpido al Portavoz del Grupo, cosa que sí se hizo el otro día con el nuestro, entendiendo que se estaba quebrantando el orden en la sesión; pero sí agradeceríamos a la Presidencia que en lo sucesivo, cuando los intervinientes se aparten del orden de la cuestión, les llame al asunto.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Muchas gracias por su consejo, y queda en acta su petición.

Tiene la palabra, representando al Grupo Socialista, don Antonio de Meer.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Gracias, señor Presidente. Gracias, en primer lugar, al señor Consejero de Fomento por su intervención, y yo empezaré haciendo unas observaciones breves desde el punto de vista general.

El Presupuesto de mil novecientos noventa y tres de la Consejería de Fomento crece, creemos, aceptablemente, dentro de las limitaciones que este año deben tener las Administraciones Públicas, aun cuando pasa de ocupar el segundo puesto de... en el total de las Consejerías de la Junta, al tercero, ya que la Consejería de Agricultura ha crecido este año notablemente y la Junta ha tenido, evidentemente, otras prioridades y, por lo tanto, ha desplazado a la Consejería de Fomento.

Y dentro de ella crecen notablemente los gastos corrientes, se ha dicho ya suficientes veces, aproximadamente un 9%, y poco las operaciones de capital, aproximadamente un 4,5%, que prácticamente se estancan y, en términos reales, disminuyen.

La Consejería ha establecido, nosotros creemos que equivocadamente, sus prioridades; pero en ello ha sido, al menos, coherente con el total de la Junta, ya que cifras similares se encuentran, prácticamente, en todas las Consejerías.

En cuanto a los distintos programas, se consolida notablemente el desequilibrio interno que tiene esta Consejería. Un programa, el Programa 032, del Plan Regional de Carreteras, absorbe más de la mitad del Presupuesto de toda la Consejería, incrementando su participación en el total, creciendo un 10%; un programa, un macroprograma que gasta, sin embargo, sin criterio conocido, como luego explicaremos yo creo que cumplidamente.

Luego hay una serie de programas: el de Dirección General de Servicios Generales; recuperación y conservación arquitectónica; ordenación e inspección del transporte; ordenación, control e inspección del consumo; y ordenación, promoción comercial y política de precios, que en su totalidad apenas superan. Todos ellos, un cuarto del presupuesto de la Consejería, que crecen en cifras muy moderadas, valores absolutos entre 178 y 96.000.000 de pesetas, prácticamente son estables, y que repiten en su estructura interna el Presupuesto del año pasado, prácticamente sin cambios notables de interés. Y un programa, el único en la Consejería que decrece en términos reales, en términos relativos y en términos absolutos. Y esto, realmente, señor Consejero, ha sido para nosotros una auténtica sorpresa.

Porque nos preguntábamos ¿y qué programa habrá buscado la Consejería de Fomento para someterle a este ajuste, a este duro ajuste, para disminuirle a este año noventa y dos? Será algún programa intrascendente, podría pensarse, de poco contenido social, con poca capacidad de arrastre económico. Pues, no; yo creo que es todo lo contrario, algo sobre lo que existe una amplia demanda social, aunque el Consejero hace poco haya dicho exactamente lo contrario, y algo que además tiene un enorme efecto multiplicador en la economía y en el mercado del trabajo. Porque ese programa que disminuye es -y ya se ha dicho antes- el Programa 18, ordenación y promoción de viviendas.

El programa fundamental para la promoción de viviendas, el programa que todo el mundo conoce normalmente como el programa de las viviendas sociales, baja de 9.312.000.000 de pesetas en el noventa y dos a 8.702.000.000 en el noventa y tres; menos, incluso, que en el año noventa y uno. Baja 610.000.000 de pesetas, como he dicho antes, un 6,5%. Y baja, además, fundamentalmente, en inversiones reales. Porque podría bajar en gastos corrientes, o en subvenciones. No, no; baja en subvenciones reales. Y esto, evidentemente, es algo que no puede pasar desapercibido, algo que no puede ser una simple opción medio técnica, como ha querido decir el Consejero. Yo creo que esto es algo que se debía calificar, exactamente, como una provocación.

De esta visión global del Presupuesto se pueden sacar, por lo tanto, los dos primeros datos alarmantes: que el mayor programa presupuestario, el de Carreteras, se gasta sin ningún criterio conocido; y, segundo, que el programa con mayor demanda social, Vivienda, es el único que decrece, y decrece notablemente.

Nos centraremos ahora en el Programa 32, llamado Plan Regional de Carreteras, un programa dotado con 20.691.000.000 de pesetas.

El otro día, en la comparecencia del Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, poníamos en evidencia la falta de planes sectoriales de actuación de esa Consejería. Porque esa Consejería carece de plan de saneamiento, de plan de residuos sólidos urbanos, de plan de residuos industriales, de plan de repoblación forestal, etcétera. Y sacábamos, como conclusión, que esa Consejería actuaba de forma notablemente discrecional.

Qué diremos ahora del Programa del Plan Regional de Carreteras. Programa cuya inversión es igual a la total inversión de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio; cuya inversión es superior al Presupuesto de la Consejería de Presidencia; cuya inversión es superior al total del Presupuesto de la Consejería de Cultura y Turismo, y cuya inversión es casi igual al total de la Consejería de Economía y Hacienda. Qué diremos de un programa del que no podemos saber de forma coherente si las actuaciones previstas en el año noventa y tres en el Presupuesto son las previstas en el Plan de Carreteras. Del que no podemos saber si son otras inversiones que las previstas, a qué se han debido esas modificaciones presupuestarias. Del que no podemos saber si se empiezan a adoptar las medidas oportunas -proyectos, expropiaciones, etcétera-, que permitan poner en marcha las actuaciones previstas en mil novecientos noventa y cuatro. Del que no podemos saber si el incremento presupuestario es el previsto en el Plan de Carreteras, o cuáles son las causas de su modificación. Y todas estas cosas no las podemos saber, no podemos entrar en el análisis del presupuesto de inversión en carreteras, no porque no exista un Plan Regional de Carreteras, que hay autores que afirman que existe, sino, sencillamente, porque ese plan permanece en la clandestinidad.

Aquí, unas Consejerías no planifican, y otras ocultan sus documentos de planificación.

Desde mayo pasado, aproximadamente por San Pedro Regalado, en que se dice que el plan se aprobó -hace casi seis meses-, no se nos ha entregado, a pesar de haberlo solicitado por activa y por pasiva, hasta en el reciente debate del Estado de la Región. Por eso tenemos que considerar el presupuesto de carreteras fuera de cualquier perspectiva global, inadecuado; un

simple catálogo de actuaciones descoordinadas; un listado sin coherencia interna. En resumen, la Junta ejecuta su mayor programa de inversión, más de 20.000.000.000 de pesetas, de acuerdo con criterios que oculta a la sociedad.

Porque no es sólo que desconozcamos el plan de carreteras de la Comunidad Autónoma los Grupos Parlamentarios; es que lo desconoce el resto de las Administraciones Públicas, los colectivos profesionales, los medios empresariales y corporativos, los medios de comunicación: la sociedad, en suma.

Señor Consejero, le pedimos que difunda el Plan de Carreteras de la Comunidad. Mientras tanto, el documento presupuestario no puede considerarse como algo creíble; no merece la pena ni de que se someta a análisis. Por eso le haré sólo tres preguntas sobre este asunto.

¿Cuándo dispondremos de una publicación adecuada sobre el Plan de Carreteras de la Comunidad?

¿De qué manera se contemplan en el Presupuesto las autopistas -y ya se ha hecho referencia antes- Ponferrada-Villablino, Magaz-Palencia... las autovías, perdón, Ponferrada-Villablino, Magaz-Palencia y León-Palencia, de acuerdo con el Acuerdo de Financiación firmado con la Administración Central del Estado?

Y, por último, ¿de qué manera se hace coherente la inversión de 17.200.000.000 de pesetas con los 320.000.000.000 a diez años previstos en los datos que conocemos del Plan de Carreteras?

Si pasamos al Programa 018, el de promoción de viviendas, creemos que se nos deben contestar algunas preguntas.

¿Por qué considera que no hay demanda social de viviendas de promoción pública, como ha dicho anteriormente, para que éste sea el único programa que decrece en la Consejería, rompiendo la política de los últimos años de volver a potenciar las actuaciones en materia de vivienda de promoción pública. ¿Por qué, dentro de su decrecimiento, éste se concentra en las inversiones reales, en la capacidad de promoción directa de viviendas, pasándose de dos mil viviendas que se podían iniciar de acuerdo con el Presupuesto del noventa y dos -otra cosa es que se hayan iniciado- a las novecientas cuarenta y cinco que se prevén iniciar en el año novecientos noventa y tres? (y este dato de novecientas cuarenta y cinco está sacado de sus propias cifras).

¿Por qué incumple ahora, señor Consejero, la línea de actuación que marcó en su primera comparecencia,



cuando presentó su programa de actuación, en el que hablaba de iniciar dos mil viviendas anuales?

¿Por qué, si en mil novecientos noventa y dos se preveía iniciar dos mil viviendas, como se dice, y si dice usted ahora que se iniciarán mil trescientas cuarenta y cinco, por lo tanto, seiscientos cincuenta menos, por qué en mil novecientos noventa y tres sólo continuarán en ejecución ochocientos veintiocho, como se afirma en el documento presupuestario?

¿Por qué desaparece un número muy importante de viviendas previstas en el año mil novecientos noventa y dos? Por ejemplo -y probablemente la lista sea más larga haciéndola con más detenimiento-, las viviendas proyectadas en Pedro Bernardo, en Piedrahíta, ciento cinco en Burgos, veinte en Sancedo, ciento noventa y dos en León, las de Soto del Cerrato, las de ciudad Rodrigo, doscientas cincuenta en Valladolid, en Medina del Campo y en Boecillo. ¿Qué explicación se dará a estos municipios, a estas ciudades, para que sus nombres hayan desaparecido de la lista?

¿Por qué la disminución de las partidas destinadas en vivienda a lucha contra la marginación, o a conservación y reparación del parque de viviendas, si realmente hay dificultades para ejecutarlas, no se reinvierten en viviendas de promoción directa? ¿Y por qué -por último, señor Consejero- se incumple el convenio marco con el Ministerio de Obras Públicas y Transporte sobre actuaciones en materia de vivienda y suelo, que comprometa iniciar nueve mil viviendas -y se ha dicho antes- de promoción directa en el periodo noventa y dos-noventa y cinco, que usted firmó en Murcia, y dato que figura en la página número dos del citado convenio?

Sobre el resto de los programas presupuestarios, ya he dicho que alcanzan únicamente a un cuarto del Presupuesto, que permanecen prácticamente estables, que son copias fieles del Presupuesto del año pasado, por lo que no consideramos adecuado repetir globalmente el debate del año pasado.

Sin embargo, y en lo que respecta al Programa 17, de Recuperación y Conservación Arquitectónica, y a pesar de lo dificultoso que resulta comprobar si las actuaciones previstas el año pasado se repiten este año, porque están... se ha cambiado el criterio de impresión y se han bailado completamente la situación de las actuaciones, hemos observado modificaciones profundas entre el listado de actuaciones del año noventa y dos y el de este año. A modo de ejemplo, yo le preguntaría por qué desaparecen las actuaciones previstas en el año mil novecientos noventa y dos en los municipios de El Sahugo, Escorial, Hinojosa y Nava de Sotrobal en la provincia de Salamanca.

Nada más. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Muchas gracias, señor de Meer. Por el Grupo Popular, tiene la palabra don Francisco Javier Aguilar.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Consejero, muchas gracias por su comparecencia ante la Comisión de Economía de estas Cortes. Y queremos, desde nuestro Grupo, dejar muy sentado y muy claro que lo difícil en un Proyecto de Presupuestos es, precisamente, lo que usted ha hecho, señor Consejero, que es priorizar. Y lo difícil es, dentro de los escasos recursos que se tienen, asignar esos recursos a aquello que se considera va a beneficiar de manera más sensible, o más notoria, o de una manera más eficaz la calidad de vida de nuestros ciudadanos.

Usted creo que, señor Consejero, ha sido valiente -se lo tengo que decir claramente- cuando ha presentado un Proyecto de Presupuestos en los que -y de ello hablaremos más adelante- programas que han sido aquí muy criticados, como el Programa 018, de Ordenación y Promoción de Viviendas, ha disminuido un 6,56%. Y decimos que ha sido usted muy valiente, porque esa valentía, además, es racional y da las pautas necesarias, convincentes y suficientes para saber el porqué de esta actuación. Y usted en su intervención yo creo que lo ha dejado demasiado claro, pero, no obstante, tendremos que hablar de ello en el transcurso de nuestra intervención.

Se ha referido usted -y queremos que quede muy claramente para constancia en el Diario de Sesiones- a que, del Proyecto de su Presupuesto, tres de cada cuatro pesetas van destinadas a Inversiones Reales. Y esto es muy importante, y nosotros queremos resaltarlo de una manera notoria, clara y definitiva; porque da la impresión, señor Consejero, que o algunos Grupos han leído otros Presupuestos, o no han estado demasiado atentos a su discurso, y yo creo que, textualmente, eso usted lo ha reflejado en su exposición, y, por lo tanto, eso demuestra el carácter inversor de sus Presupuestos.

Manteniendo, por lo tanto, manteniéndose, por lo tanto, ese carácter inversor en los Presupuestos, usted incide de una manera muy notoria en lo que ya nos dijo en los Presupuestos del año anterior: vamos a mejorar la infraestructura viaria de nuestra Comunidad. Pues no solamente la mejora de esa infraestructura viaria es lo que concierne o correspondiente a carreteras; yo creo que también es preciso resaltar que aquí la Consejería discurre en otro campo de actuación, como es, por ejemplo, en el de transporte aéreo, donde verdaderamente se han hecho progresos notables el año pasado y esperamos que esos progresos notables se concreten y se aumenten en el Presupuesto de este año,

como usted nos ha manifestado y se recoge dentro de este Proyecto de Presupuestos.

Que la Consejería crezca un 5,08, desde luego, no es el porcentaje mejor en el que podría una Consejería inversora como la suya aumentar; pero, en definitiva, es un crecimiento muy aceptable y es un crecimiento que realmente nos tiene que producir verdadera satisfacción, puesto que ese crecimiento es realmente superior al que crecen las propias inversiones del Estado en algunos capítulos de sus Presupuestos Generales, que, si queremos, podemos pasar a continuación a examinarlos, para hacer un breve estado comparativo de qué crece lo nuestro, qué crece lo de la Administración Central.

Realmente, debemos destacar dos programas estrella, o para nosotros son dos programas estrella en este Proyecto de Presupuestos, que son el Programa 018, relativo a la Ordenación y Promoción de Viviendas, y el Programa 032, que es el relativo al Programa de Carreteras. A este Procurador, como a nuestro Grupo, le preocupa muchísimo, le preocupa muchísimo el que se hable aquí de nueve mil actuaciones como si fuesen nueve mil las viviendas que hubiese que construir. Nueve mil actuaciones en este campo presuponen una diversificación, bajo nuestro punto de vista, que usted ha dejado muy clara: de arrendamientos, en alquileres, en subvenciones, en compra, etcétera, etcétera. Pero nos produce todavía, también, una profunda... un profundo interrogante nos queda cuando se ha afirmado que, realmente, el marco, o el contrato, o el convenio con el Ministerio de Obras Públicas se incumple, cuando yo a usted le he oído decir que somos la quinta Comunidad, estamos en el quinto lugar de las Comunidades Autónomas en cumplimiento de los convenios que tenemos suscritos con el Ministerio. Aquí, por lo tanto, alguien no dice verdad; aquí, por lo tanto, alguien no quiere oír, o no quiere atender, o no ha querido leer lo que realmente usted nos ha dicho, o lo que realmente figura en Presupuestos; pero, en definitiva, como eso escrito queda, nosotros a ellos nos remitimos.

Nosotros no vamos tampoco, señor Consejero, a mostrar nuestra plena satisfacción por el hecho de que no hayamos podido crecer más; pero sí tenemos que mostrar nuestra plena satisfacción de cómo se ha distribuido en los capítulos y en los programas que usted nos ha presentado, cómo se ha distribuido realmente esa tesorería con la que va a contar la Consejería que usted dirige. Nos satisface plenamente, por ejemplo, un Programa como el 017, de Recuperación y Conservación Arquitectónica, con 2.135,2 millones de pesetas y un incremento del 9,10%, y que este aumento va dirigido, fundamentalmente, a la rehabilitación del

patrimonio monumental de la Región, lo cual entendemos prioritario en una Consejería como la de Fomento. O que se dirijan y se tengan en cuenta partidas para la restauración del patrimonio residencial urbano, o la nueva línea que se va a establecer para edificios singulares; creemos que, ciertamente, son inversiones y, en definitiva, encajan dentro de la línea de su Consejería.

Pero lo que verdaderamente nos preocupa, y realmente no puedo por menos de hacer constancia, es el que se diga que se tiene secuestrado, escondido, echado bajo siete llaves, cerrado en la caja fuerte de su Consejería, o tal vez debajo de la alfombra—porque ya no sé cómo decirlo—, el Plan Regional de Carreteras. Yo tengo aquí el Diario de Sesiones de la Comisión de Obras Públicas y Vivienda del día treinta de junio de mil novecientos noventa y dos, y en la página dos mil ochocientos ochenta y siete, el Consejero de Fomento, señor Merino Delgado, que creo que es usted, puesto que no nos lo han cambiado, nos dice lo siguiente: "Entramos en el examen del segundo punto del Orden del Día, que es el contenido del Plan Regional de Carreteras, recientemente aprobado por el Consejo de Gobierno". Un Plan Regional de Carreteras, señor Consejero, que Procuradores que me han precedido en el uso de la palabra, con todo mi respeto, con todo mi cariño, no lo conocen y, evidentemente, se ha traído ante la Comisión de Obras Públicas de estas Cortes, realmente, realmente, produce verdadera sorpresa, cuando—y voy a leer este Diario de Sesiones— se señala: "que presentaré de manera resumida los grandes rasgos y objetivos del Plan, intentando en lo posible evitar una exposición excesivamente farragosa, no sólo por cuanto ello alargaría mi intervención, sino también por el hecho de disponer Sus Señorías de un documento resumen del Plan Regional de Carreteras, a través de los Portavoces de los Grupos, distribuido por esta Consejería. Así pues, presentaré los grandes rasgos definidores del nuevo Plan de Carreteras...", etcétera, etcétera. Realmente, no sé por qué se puede manifestar por otros Grupos—y lo digo sin ninguna acritud, con verdadero respeto— ese supuesto, como yo he oído de ese Plan Regional de Carreteras o de esa documentación. Yo creo que, realmente, puede ser que lo que quieran sea una edición en color, o puede ser que lo que quieran, pues, sea un cómic del Plan General de Carreteras, lo cual está muy de moda, y podemos tomar buena nota para editar ese cómic de manera urgente y distribuirlo también de manera urgente.

Señor Consejero, nuestro Grupo realmente está para apoyar la labor de la Consejería mientras esa labor coincida con el programa político y con las directrices del Grupo Parlamentario. Y tenga usted presente, señor Consejero, que el programa que usted nos presenta, tanto en viviendas como el que nos ha pre-

sentado usted en torno a asentar y en torno a tratar de incrementar la inversión en carreteras, no puede por menos de contar, y cuenta, con el apoyo total y absoluto del Grupo Parlamentario del Partido Popular en estas Cortes Regionales.

Deshecho el entuerto de la inexistencia del Plan de Carreteras; dicho, como usted lo ha dicho, con valentía, cómo ciertamente el Programa de Ordenación y Promoción de las Viviendas trata de iniciar novecientas cuarenta y cinco, trata de continuar en su ejecución ochocientos veintiocho, trata de terminar novecientas cuarenta y seis y cuatrocientos veintiún apartamentos para estudiantes, pues, ciertamente, no es un programa tampoco inexistente, sino que entendemos que es un programa válido dentro de las posibilidades que usted tiene. Pero si a eso le unimos el Programa de Vivienda Rural, si a eso le unimos la subvención en alquileres, si a eso le unimos la subvención en compra de viviendas, etcétera, etcétera, vemos que tocamos una amplia gama de actuaciones en torno al Programa de Vivienda, y, por lo tanto, aunque no nos pueda producir una satisfacción plena, porque plenamente no se resuelva el problema de la vivienda, sí realmente creo que estamos en el camino de esas actuaciones.

Por lo tanto, señor Consejero, nosotros le tenemos que apoyar a usted, no por darle a usted el mero apoyo de un Grupo con el que cuenta usted, sino porque entendemos que su actuación realmente es coherente y, por supuesto, es valiente y, por supuesto, esa priorización a la que usted hacía referencia -y que yo quiero resaltar- es muy difícil de hacer cuando no cuenta uno con más dineros, cuando no tiene uno más presupuesto y cuando las circunstancias económicas no son nada favorables.

Señor Consejero, poco más que decir. Creo que queda clara la existencia del Plan Regional de Carreteras, creo que queda claro el porqué de la bajada del 6,56 en la ordenación y promoción de las viviendas.

Y no puedo terminar por menos sin hacerle a usted unas preguntas que entiendo, que entiendo, realmente, pueden ser clarificadoras. La primera es: ¿qué desarrollo, en términos de ejecución presupuestaria, han tenido durante mil novecientos noventa y dos las líneas de ayuda a restauración del patrimonio residencial urbano y rehabilitación de edificios de carácter religioso del programa 017?

Desearíamos, también, puesto que el tema de las viviendas es un tema candente y, realmente, es un tema muy importante, que se nos diga, por su parte, si la Consejería de Fomento dispone de los proyectos de construcción de las viviendas de protección oficial de

promoción pública, que aparecen previstos adjudicar en el año mil novecientos noventa y tres?

También desearíamos conocer qué grado de respuesta -porque así conocemos también lo que nuestros ciudadanos piensan-, qué grado de respuesta ha tenido la ayuda... perdón, ha tenido la línea de ayudas indirectas a la vivienda rural del programa 018, que se introdujo como novedad en el ejercicio de mil novecientos noventa y dos.

¡Cómo no!, señor Consejero, no es por menos el tener que preguntarle a usted que nos detalle la evolución de las actuaciones del convenio con el Ministerio de Obras Públicas y Transportes en materia de viviendas en la Comunidad Autónoma durante este año. Queremos que esto quede, si es posible, absolutamente claro; y, sin duda, usted tendrá datos para ellos. O ¿qué valor concede la Consejería de Fomento a las actuaciones de mejora de las comunicaciones aéreas en la Región? Tema sobre el cual nuestro Grupo desea conocer con amplitud qué es lo que se ha hecho y qué es lo que se pretende hacer, qué proyección futura tiene esta importante línea de actuación en la mejora de las comunicaciones aéreas, por supuesto, en la Región; yo aquí había oído decir en algunos núcleos rurales, pero entiendo que ha sido algún error de algún Procurador que me ha precedido en el uso de la palabra.

Y si realmente el Consejero nos puede también señalar qué iniciativas tiene previstas la Consejería para cursos de formación comercial, que se introducen en este año en el programa 042.

De momento, éstas son las preguntas de nuestro Grupo. Y, por supuesto, nos agradecería, también, para que quedasen las cosas, sin duda, en su lugar -y yo no dudo de que usted nos ha de decir verdad en este sentido-, el grado de ejecución de los Presupuestos hasta el momento más próximo posible a la celebración de esta Comisión de Economía. Muchas gracias, señor Consejero.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Muchas gracias, señor Aguilar. Para el turno de los Procuradores de la Comisión, u otros que no lo sean y quieran tomar la palabra en estos momentos. Tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Muchas gracias, señor Presidente. Para ir contestando a cada una de las intervenciones de los Portavoces de los Grupos.

En relación con la primera de ellas, del señor Herreros, efectivamente, el pasado año ya destacaba, y en las siguientes comparecencias en las distintas Comisiones, ya destacaba este Consejero las carencias graves e

importantes en infraestructuras que tiene esta Región. Y, efectivamente, también, se han aliviado -como él ha dicho-, en parte, pero no es menos cierto que continúan esas carencias graves. Porque un Presupuesto como el que tiene esta Comunidad no puede resolver esas carencias de un año para otro, ni siquiera en una Legislatura.

Yo creo que el nivel de ejecución -y con esto también estoy contestando a algunas de las preguntas y, concretamente, también, a lo que al respecto había dicho el Portavoz del Grupo Popular-, el nivel de ejecución no es bajo; el nivel de ejecución de esta Consejería... y así fue, incluso, reconocido a finales del año, cuando en una comparecencia mía al respecto en la Comisión de Obras Públicas -creo recordar- se hablaba de este tema, se reconocía como la que más había ejecutado del Presupuesto. Y este año volveremos a ser, otra vez, la que más ejecute el Presupuesto, la que mejor lo ejecute y, en porcentaje, la más alta en ejecución.

Ya estamos, en este momento, a diez de octubre, es decir, cuando todavía faltan más de dos meses y medio para terminar y cuando de todos es conocido que al finalizar el año es cuando más se ejecuta, estamos ya en más del 50%, exactamente en el 50,56% de ejecución real, y en casi el 78% de compromiso. ¿Eso qué significa? Que, si a ese compromiso del 78 sumamos un 14%, que ya está retenido, estamos en este momento en casi el 93% de compromiso y en casi un 51 de ejecución.

Por tanto -y en eso estamos dispuestos a comparecer de nuevo a finales de este año, para dar cuenta de la ejecución del Presupuesto-, en eso, les puedo decir a los señores Procuradores que se han interesado por ese dato que pueden estar tranquilos, porque esta Consejería, este año, va a gestionar bastante adecuadamente el Presupuesto, adecuadamente a lo que se pide de ella, como inversora que es, y así lo tiene asumido.

Yo creo que se va a cumplir exactamente el convenio con el MOPT, con el Ministerio, en lo que se refiere a vivienda. Con las Centrales Sindicales se ha venido también repitiendo que el compromiso adquirido en su día terminaba el treinta y uno de diciembre del noventa y uno, y que en esos dos años, por las circunstancias diversas que surgieron, no se pudo cumplir -y lo hemos reiterado, también, recientemente a los propios sindicatos-, porque existían problemas en temas de suelo, problemas en temas diversos de financiación, etcétera; pero ni siquiera las propias cooperativas de los propios sindicatos pudieron cumplir sus propias previsiones de construcción, no ya con suelo de la Junta, con su propio suelo.

Es decir, en este tema, habría que hacer una valoración global, en las circunstancias en que aquel convenio se firmó y cuál ha sido el grado de ejecución de todas las partes. Porque es fácil decir: la Consejería de Fomento no cumplió con el compromiso de la PSP.

Sí le puedo decir que en ese convenio marco a cuatro años con el Ministerio, en lo que es el año noventa y dos, se está cumpliendo, como después, también, entraré en más detalle, con creces.

En cuanto al transporte público deficitario, debo decirle que yo creo que en este momento es más necesario que nunca, porque, como estamos actuando, muchas veces, para suplir aquellas deficiencias que ha supuesto el cierre de líneas de RENFE, incluso de FEVE, hay que actuar con cargo a esa partida. No es que estemos actuando para promocionar de alguna forma este transporte, sino que, muchas veces, lo estamos haciendo porque no hay más remedio, si queremos que lleguen los transportes públicos a determinadas localidades; y, en este caso concreto, muy recientemente, tenemos el ejemplo de bastantes localidades que hemos debido cubrirlo con ese transporte deficitario, porque se ha quedado sin transporte de RENFE.

¿Se está primando el transporte aéreo en Castilla y León hacia Europa? Yo creo que no. Se está primando el transporte aéreo en general como salida, como una alternativa más de esta Comunidad, que tiene que modernizarse. ¿Se ha hecho con Europa? Sí, se ha hecho con París, en una operación con la compañía AVIACO que realiza sin coste alguno para la Comunidad. Ese es el único transporte aéreo que se ha hecho con Europa. Con España sí se ha hecho con varias ciudades, y se continuará haciendo, siempre que ello sea posible y siempre que eso sea rentable para la Comunidad. A cualquier sitio de España será interesante hacerlo, siempre que sea rentable para la Comunidad; sobre todo aquellas zonas turísticas o económicamente rentables, desde el punto de vista empresarial, en las que podamos llegar, dentro de nuestras limitaciones presupuestarias.

El señor Monforte nos ha dicho que esta Consejería se va haciendo menos inversora, en favor de otras Consejerías, y que se falsean datos en las cifras de personal, en Capítulo I y en Capítulo II. Yo creo que están claras las cifras en el Capítulo I, donde, además, hay una cuestión absolutamente destacable, que a mí me gustaría que alguien me dijera un dato semejante, no sólo en esta Junta, sino en anteriores: ha disminuido nuestra plantilla, para gestionar mucho más presupuesto, en treinta y tres personas. Si hay algo más racional que eso en la gestión de una empresa, o en la gestión de una Administración, pues, se puede citar aquí, algún ejemplo similar.

En cuanto al Capítulo II, hay que tener en cuenta que estamos... que tenemos la obligación de pagar, a partir de enero, un impuesto, el impuesto de circulación de vehículos o de tracción mecánica, de casi 30.000.000 de pesetas, es decir, el 50% de ese incremento al que se refiere.

En cuanto a la promoción comercial y los convenios con el ICEX, está claro que nuestro interés es promocionar comercialmente los productos de Castilla y León en España y en el extranjero, y que, para ello, hay que dotarlo, no sólo a EXCAL, sino a nuestra propia Consejería, de los medios suficientes. El convenio con el ICEX, o los convenios que se puedan firmar con el ICEX, no es el primero el que se firmó este año, serán sucesivos los que se puedan ir firmando, cofinanciados con el ICEX, para conseguir en mejores condiciones el máximo de promoción de esos productos. Y, por supuesto, en ello entran también los convenios que hacemos con las Cámaras de Comercio para tal fin.

Sobre el Plan de Carreteras y sobre el Plan de Transportes, reincidir en lo que ha dicho el Portavoz del Grupo Popular: se presentó de forma resumida, pero, en todo caso, amplía, y con todo tipo de luz y taquígrafos, y con todo tipo de intervenciones, preguntas, repreguntas, dúplicas y réplicas, en la Comisión de Obras Públicas. Estamos dispuestos -y lo hemos pedido así- a comparecer, también, para explicar el Plan de Transportes y cada uno de los planes que aprobemos, porque lo que está claro es que nosotros tenemos muy claros nuestros objetivos y nuestras estrategias; y las tres áreas de actuación básica de la Consejería se han cifrado en tres planes muy concretos, como son Viviendas, Transportes y Carreteras, que no tenemos por qué ocultar nada a nadie; al revés: está Cámara es soberana en ese tema, y a ella nos debemos. Y, por tanto, vamos a venir aquí a explicar cada uno de esos planes, como ya lo hemos venido haciendo. Incluso, si se nos pide por segunda o tercera vez cómo va la ejecución de esos planes.

En todo caso, yo estoy dispuesto -y así lo haré-, en la próxima semana, si ello es posible, el tener los números suficientes de ese Plan, para, completo, volverlo a remitir; si bien es cierto que creo que quedó suficientemente claro y resumido en su día, en la Comisión de Obras Públicas en la que se presentó.

La política de vivienda, señor Monforte, sí nos importa. Y prueba de ello no son sólo los datos del Plan Cuatrienal; le podría citar el ejemplo de mil novecientos noventa y dos, por no ir a otro dato, de promoción pública, donde hemos contratado mil trescientas viviendas. Fue en el noventa y uno cuando se han contratado, y yo tengo los datos, porque soy partícipe de, al menos, el 50% del cumplimiento del plan de ese año... En el noventa y uno se contrataron ocho-

cientas, y en mil novecientos noventa y dos mil trescientos treinta. El año ochenta y seis, que fue el que más se contrataron, se hicieron mil treinta. Eso da lugar a que, claramente, se ponga de manifiesto que en este año mil novecientos noventa y dos se han contratado más que nunca; pero no quiere decir eso -lo mismo que dije que cuando presenté en el noventa y uno- que se habían hecho muy pocas; también argumenté que hay razones de otro tipo que hacen que aumenten o disminuyan, y no sólo los méritos o deméritos de una Consejería determinada. Nosotros sabemos que hemos hecho un esfuerzo muy importante en el noventa y dos -y lo podemos demostrar con datos reales-, pero no es menos cierto que, a lo mejor, no todo el mérito es nuestro, sino que hemos encontrado más facilidades por parte de Ayuntamientos, que se nos ha dado mejor la contratación o se ha agilizado más el procedimiento de contratación, que hemos encontrado más facilidades en las entidades financieras. Es decir, no queremos, tampoco, apuntarnos todo el tanto de la contratación de mil novecientos noventa y dos, pero ahí está el dato, ahí está.

Y, desde luego, en el Plan Cuatrienal de Viviendas, lo que está claro es que vamos a superar sobradamente este año lo previsto en ese Plan y lo firmado con el Ministerio. Yo sí le puedo decir que, sólo en el tema de vivienda rural, hay ya más de mil cien solicitudes, más doscientas cincuenta y nueve del tema de subvenciones a la vivienda de rentas intermedias, por ejemplo, que ya suman otras, casi, mil quinientas.

Es decir, estamos superando sobradamente las cifras; y no es que me lo invente yo. Lo ha dicho el Ministerio, lo han dicho los medios de comunicación, lo ha dicho todo el mundo. ¿Por qué no vamos a reconocer ese mérito? Que ya digo que queremos tenerlo todo nosotros, como Grupo Popular o como Consejería. Es un dato real, en el que nosotros hemos tomado una parte muy importante, y en el que vamos a seguir cumpliendo en el año noventa y tres, por mucho que hayamos disminuido en 600.000.000 el presupuesto de promoción pública de vivienda. Porque, al final, 600.000.000 de pesetas -y ustedes lo saben de sobra- no son más de ochenta y cinco viviendas. O sea, que, al final, yo puedo, por otras líneas, dentro de lo que es subvención a la vivienda, vivienda usada, rehabilitación, incrementar, a lo mejor, con menos recursos económicos, incrementar mucho más el número de viviendas que se adquieren.

Por ejemplo, en actuación urgente se han adquirido más de sesenta viviendas para marginados. Se dirá que es poco o mucho; bueno, pues ahí está. Lo que está claro es que la demanda ha disminuido y, por tanto, nosotros tenemos que priorizar, y yo comprendo que

eso a veces es demagógicamente impopular, el decir: ustedes disminuyen en vivienda tal; eso es lo que suena bien.

Pero a mí lo que me interesa al final es la ejecución de un Presupuesto, es cumplir unos objetivos, es incrementar el número de actuaciones respecto al año anterior, que al final es como incrementar la cifra de beneficios de esta empresa que se llama Consejería de Fomento o Junta de Castilla y León.

La reparación de viviendas ocurre lo mismo: se ha disminuido porque, además de disminuir la demanda, se va a procurar en este año noventa y tres elevar el número de descalificaciones a favor de los propietarios, mediante las ayudas consiguientes. ¿Eso es una línea acertada, o no? La vamos a poner en práctica, porque creemos que es la acertada, y yo creo que dará buen resultado.

En cuanto al Plan de Carreteras... perdón, el Presupuesto de Carreteras -el Plan ya he citado que estaba, y se ha dicho ya en la Comisión-, hay tres actuaciones en las que... se han hecho referencia por alguno de Sus Señorías, la autovía León-Burgos, en los proyectos... en la partida presupuestaria correspondiente a proyectos existe ya unas cantidades que hemos destinado a ese fin, para iniciar, para seguir adelante con la iniciación y, en todo caso, para el encargo de, al menos, algunos proyectos de alguno de los tramos de esa autovía.

En el caso Ponferrada-Villablino, las alegaciones han sido tan numerosas que van a tardar en resolverse bastante, lo hace difícil de prever si en este año vamos a poder contratar esa obra o no. Pero lo que está claro es que si no se contrata en este año se hará al próximo.

La autovía Magaz-Palencia está claro, y tenemos una dotación presupuestaria en el Presupuesto para tal fin.

En cuanto al ferrocarril, tenemos muy claro lo que está pasando, y el hecho de que negociemos con FEVE, e incluso ofrezcamos nuestra aportación financiera, no supone que no sepamos exactamente qué es lo que se pretende hacer con ese ferrocarril. Ojalá nos equivocemos, ojalá no se cierre el ferrocarril, pero, desde luego, por nuestra parte, no va a quedar en la intención de mantenerlo abierto, al menos en alguno de sus tramos.

Y respecto al CIT de Benavente, puede usted tener la completa seguridad de que se va a poner en marcha en su totalidad en mil novecientos noventa y tres. Ya está en funcionamiento una parte, el aparcamiento de camiones se está utilizando, y lleva ya bastantes meses.

Es decir, aunque en su totalidad no esté funcionando, en cuanto a las naves comerciales, etcétera, sí lo está en una parte muy importante y muy sentida por los transportistas de Benavente, que querían que ya todos sus camiones se pudieran alojar allí.

Por tanto, no es lo más importante que esta Consejería sea la más inversora o no lo sea, que tenga el primer lugar o el segundo, si ello va en beneficio de otras Consejerías que lo invierten en beneficio de Castilla y León. A mí me da igual si al final el total del Presupuesto destinado a inversiones va a una o va a otra, con tal de que redunde en beneficio de Castilla y León, y al final en inversiones para esta Consejería. Yo creo que es un instrumento, un instrumento efectivo, un instrumento que está dando sus primeros frutos en este año noventa y dos, que va a dar bastantes más en los años sucesivos, y creo que el tiempo nos dirá si en este año noventa y dos nos hemos equivocado en nuestros números y en nuestras previsiones, vamos a verlo.

En cuanto a lo que nos ha manifestado el Portavoz del Grupo Socialista, yo creo que su opinión, el hecho de que manifieste que hemos establecido equivocadamente nuestras prioridades, pues, yo creo que, en algunas de las prioridades a las que hicimos referencia el año pasado, el tiempo nos está dando la razón; y, aunque piense usted que estamos equivocados, yo estoy seguro que no lo estamos y que al año que viene vamos a tener que decir de nuevo que el equivocado era usted. Vamos a verlo, eso es cuestión de tiempo.

En el Programa 032, absorbe más del cincuenta por ciento de sus dotaciones. Yo pienso que una de nuestra prioridades, y usted ya me lo ha oído varias veces, era, precisamente, las dotaciones de infraestructura viaria y de comunicaciones, y a ello hemos destinado el mayor incremento del presupuesto, como no podía ser de otra forma. ¿Por qué? Pues, porque lo hemos tenido que sacar de otras que eran menos... no menos prioritarias, pero sí que daba lugar más a más alternativas, como era el caso, precisamente, del Programa 018, en las que vamos... y ello yo le aseguro que no es ninguna provocación, y no puede entenderse como tal provocación. Porque, desde luego, si hacemos al final, con el dinero que sea, más actuaciones que el año pasado con más dinero, está claro que no sólo no es una provocación, sino que además teníamos razón, hemos acertado. Aquí no se trata de gastar mucho dinero, sino de gastarlo bien.

Y nosotros creemos que con el 018 en Capítulo VI, combinado con una buena utilización del Capítulo VII, se puede perfectamente no sólo llegar a las cifras que nos marca el Ministerio y que nos marca la política de vivienda, sino incrementar en bastante las cifras de realizaciones. Porque yo he repetido muchas veces que aquí de lo que se trata no es de construir vivienda pública solamente, sino de que todo lo que... cada

peseta que se meta en vivienda se derive al final, sea por subvención o por construcción, o por promoción directa, en una vivienda, en ocupar y construir una vivienda para un ciudadano de Castilla y León. Y eso es lo que hay que buscar. No solamente en promoción directa, en muchas otras líneas, todas las que lleven consigo la construcción u ocupación de una vivienda.

Como usted sabe, las propuestas de construcción concretas a las que usted ha hecho referencia no son vinculantes en el Presupuesto, y, por tanto, a lo largo del año pueden introducirse algunas modificaciones. Se han introducido, efectivamente, por diversos problemas algunas, muy pocas, sobre lo que se dijo el año pasado. Pero en el plan, concretamente en rehabilitación, hay tres o cuatro actuaciones concretas que, o bien por problemas con los proyectos, o bien por problemas derivados de esos mismos proyectos, porque no los hubiese u otras causas, se han debido sustituir por otros. Hay pocos casos. La mayoría de los que se contemplaban en la Ley de Presupuestos anterior se han cumplido bastante a rajatabla.

En cuanto a la ejecución del presupuesto, a la que hacía referencia el Portavoz del Grupo Popular, yo le puedo decir que, concretamente, en el Programa 18 para mil novecientos noventa y tres hay previstas mil treinta, construcción de vivienda de promoción directa, más de mil cuatrocientas en vivienda rural, y, por supuesto, en el total de actuaciones con el Ministerio en este momento estamos superando las tres mil y pico, cuando ya el propio plan contempla dos mil, dos mil y pico más o menos, pero no tres mil. Es decir, hemos superado ya, sobradamente, ese plan, esas previsiones firmadas con el Ministerio.

Las comunicaciones aéreas. Líneas nuevas, hemos abierto más que nunca en este año noventa y dos. Vamos a seguir abriendo, en la medida de que podamos, como ya he dicho antes, con el menor coste posible para Castilla y León, con el menor coste posible para nuestros Presupuestos; ahí está la información a su disposición. Y creo que queda suficientemente claro que lo hecho en este año en infraestructura aérea, sobre todo en comunicaciones aéreas, es algo inédito en la Comunidad; hemos dado posibilidades a muchas cosas que antes no se podían hacer.

En cuanto a la ejecución del Presupuesto global de la Consejería, hemos dicho antes que estábamos alrededor del 78% de comprometido, y 50, algo más del 50% en ejecutado, más... en el comprometido hay que añadir el 14% retenido ya los créditos correspondientes, y ello cuando faltan, cuando faltaban a fecha de estos datos, dos meses y medio para terminar el año.

Por tanto, cuando llegue la fecha de pasar cuenta de la ejecución de ese Presupuesto, yo les puedo asegurar que habremos cumplido con bastante dignidad

la ejecución de nuestro Presupuesto, como se pide de nosotros en Castilla y León.

Porque, efectivamente, usted lo ha citado –y alguno más también–, en esta Comunidad no se trata sólo de tener mucho o poco presupuesto, sino de gastar el dinero que tenemos, y de gastarlo bien, que es nuestra obligación. Y creo que esta Consejería se está distinguiendo, al menos en este año, y se va a distinguir al año que viene, en buscar la gestión más eficaz y, sobre todo, el gasto más eficaz posible de ese presupuesto.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Gracias, señor Consejero. Para un turno de réplica, veo que no está el representante del Grupo Mixto, tiene la palabra, por el Grupo Centro Democrático y Social, don José María Monforte.

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Consejero por la respuesta que ha dado a las preguntas que le he hecho, pero sí quisiera aquí hacer algunas manifestaciones.

El que su Consejería es menos inversora, no es que lo diga yo, es que lo demuestran los datos, y es que usted lo dice su mismo... usted mismo lo dice en el Anexo II de Presupuestos; está claro que cada vez es menos inversora.

Se ha referido a que yo digo "se falsean los datos". Aquí quiero hacer una aclaración, porque creo que es importante. Cuando digo se falsean los datos hablo que se falsean los datos a nivel total de la Junta de Castilla y León. Y, en ese sentido, le puedo decir que la Consejería de Sanidad y Medio Ambiente de la que usted, evidentemente, no es responsable, ha tenido que incorporar... perdón, Sanidad y Bienestar Social, ha tenido que incorporar 1.800.000.000 de pesetas en el Capítulo I. Esos problemas no los tiene tan acuciados la Consejería de Fomento, ya que sé que... pero sé que sus funcionarios tienen que estar peleando constantemente con la Consejería de Economía y Hacienda para cuadrar el Capítulo I. Por tanto, no digo que se falseen los datos de su Consejería, sino los del Capítulo I del Presupuesto total de la Junta.

Ha hablado del Plan de Carreteras y del Plan de Transporte. Sinceramente, señor Consejero, yo no los veo por ninguna parte, y a mí no me ha llegado ningún tipo de documento.

El Portavoz del CDS en la Comisión de Obras Públicas, a finales de junio, manifestaba su desencanto, su frustración, porque, bueno, allí nada más que se explicaron una serie de criterios generales, pero que no se dio un conocimiento amplio de lo que era el Plan Regional de Carreteras. El CDS, como consecuencia

de eso, volvió a pedir su comparecencia de nuevo ante el Pleno de las Cortes, y la Mesa de las Cortes rechazó, porque decía que ya lo había presentado.

Conviene, señor Consejero, leer el Diario completo, o sea, el Diario completamente de Sesiones, ya que, como digo, para nosotros fue frustrante la comparecencia, porque no nos aportó datos importante, o datos totales.

El Plan de Transportes, como he dicho antes, todavía no le ha presentado, y lo que queremos es que cuando se presente se presente totalmente, con los criterios políticos, con los criterios generales, y con la temporalización de dónde se van a hacer las actuaciones, porque yo creo que es importante.

Por tanto, decirle, en ese sentido, que nosotros no hemos visto hasta ahora, y no comparto la tesis que mantienen otros Portavoces de otros Grupos aquí, no hemos recibido ni el Plan Regional de Carreteras, ni el Plan Regional de Transportes.

En política de viviendas, hablaba de que en el año mil novecientos noventa y dos se han contratado mil trescientas y pico. Yo no sé si se han contratado a esta fecha, o quiere decir que a finales de año se van a contratar esas mil trescientas y pico viviendas. Tenga mucho cuidado, señor Consejero, porque es muy probable, es muy probable que no se lleguen a esas mil trescientas y pico y que se quede en novecientos. Aparte de que ahí no sé si considera las cuatrocientas veintiuna viviendas o apartamentos que se van a hacer para estudiantes en Salamanca y en Valladolid.

Y hay una cosa que usted mismo me da la razón, señor Consejero. Y es el grado de cumplimiento de ayudas a la vivienda rural, de ayudas a las rentas intermedias. Hay tanta necesidad, hay tanta demanda -como usted muy bien dice-, se está haciendo tan bien el cumplimiento, que es necesario dotar con más recursos toda esa serie de partidas, y sin embargo, y sin embargo, ustedes bajan el programa de viviendas en una cantidad importante.

Pero mire, señor Consejero. También hay una cuestión de tipo cualitativo. No puede comparar el Capítulo VII con el Capítulo VI, es completamente distinto y atiende a distintos sectores de población. Las viviendas de protección oficial de promoción pública van destinadas a sectores de población con menos posibilidades económicas que las de las ayudas a la vivienda rural, y que las ayudas a rentas intermedias, etcétera.

Por tanto, no me diga que con un tipo de ayudas va a paliar lo otro. No, porque no es posible, y estaríamos engañándonos, y engañando a la gente.

Según se ha dicho aquí, el convenio que usted firma en su día con el Ministerio de Obras Públicas y Transportes le obliga a hacer nueve mil viviendas en cuatro años. También yo le decía que -usted mismo lo había manifestado a los medios de comunicación, incluso el Director General-, yo le decía que eso sale a una media de mil... de dos mil doscientas cincuenta viviendas anuales de promoción pública. En estos momentos, señor Consejero, año noventa y dos, y lo presupuestado en el noventa y tres, va a tener dos mil quinientas viviendas de déficit, dos mil quinientas viviendas de déficit, que suponen 13 ó 14.000.000.000 de pesetas. ¿Es que usted va a dotar para el año noventa y cuatro a esos 14.000.000.000 de pesetas al presupuesto de viviendas de la Consejería de Fomento? Yo creo que no, que va a seguir acumulando el déficit, y en el año noventa y cinco vamos a tener del orden de cinco mil a seis mil viviendas sin hacer.

No se puede, señor Consejero, desde mi punto de vista, decir que se van a hacer grandes planes, como el de carreteras, con 320.000.000.000 de pesetas, y, después, que esos planes no estén soportados por los números que se ponen en los Presupuestos. Yo entiendo que venga la autovía León-Burgos en una partida de inmovilizado inmaterial para hacer el proyecto, pero, realmente, entiendo yo que no viene ninguna cantidad presupuestada para iniciar este proyecto. Y así pasa con otras autovías o autopistas que se ha dicho aquí, aparte de que no sé si en el tema de las autopistas va a intervenir directamente la Junta, a través de alguna sociedad anónima, etcétera, etcétera, y que nos gustaría, si pudiera, que nos lo explicase.

Yo, ésas eran las únicas reflexiones que les quería hacer, y, por tanto, le doy muchas gracias al señor Presidente por haberme cedido en la palabra.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Muchas gracias, señor Monforte. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Antonio de Meer.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Gracias, señor Presidente. Yo quiero, en primer lugar, precisar algunas cosas, porque yo creo que no se debe confundir con los datos a las personas que nos están escuchando. Sobre el convenio con el Ministerio de Obras Públicas y Transportes la Junta se comprometió a hacer nueve mil viviendas de promoción pública, además en paralelo con las otras actuaciones. Como he traído el documento, y es irrefutable, me va a permitir el Presidente que se lo lea, porque en la página número 2 dice que la Comunidad Autónoma, por su parte, manifiesta que, en paralelo al presente convenio, se propone iniciar la construcción, entre mil novecientos noventa y dos y mil novecientos noventa y cinco, de nueve mil viviendas de protección oficial de promoción pública, así como subvenciones a beneficiarios de



ayuda a vivienda rural -que es otra cosa- subvenciones a beneficiarios de otras ayudas -que es otra cosa-, subsidiaciones parciales de intereses de préstamos a vivienda rural -que es otra cosa-, subvenciones a alquileres arrendamientos -que es otra cosa-, subvenciones a adquisición de viviendas por compradores de rentas intermedias -que es otra cosa-, subvenciones para reparación del parque, y consolidación y rehabilitación de viviendas situadas en conjuntos históricos; además, lógicamente, de las que financia el MOPU, que son las que figuran en los últimos cuadros del documento, y que, al final, tienen para la Comunidad Autónoma de Castilla y León una cifra total de, aproximadamente, veinticuatro mil quinientas actuaciones.

Luego las nueve mil viviendas son las de promoción pública de la Junta, las que haría en cuatro años con el programa 018, las que, evidentemente, se van a incumplir, porque, haciendo setecientos al año, es muy difícil que en los años noventa y cuatro y noventa y cinco se pueda superar el déficit que se va a ir creando.

Sobre el Plan de Carreteras y el resumen entregado. Pues, claro que tenemos el resumen; he venido con una cierta documentación y lo tengo aquí, si quiere se lo enseño. Es un documento que tiene, pues, veintiséis páginas, en el que sólo dice que generalidades, no dice en qué carretera se va a actuar, ni cómo se presupuesta cada año, ni dice absolutamente nada. Claro que tenemos el resumen, pero nosotros creíamos que como representantes del pueblo castellano y leonés, tenemos derecho a conocer el Plan en su totalidad; ni un resumen, ni un cómic, a no ser que empiece a explicarse en esta Cámara las normas de limitación del control parlamentario a las que antes ha hecho referencia, y que ahora se limiten a darnos, sencillamente, resúmenes, resúmenes.

Y esto, pedir el Plan, no es una cosa nueva, no es una cosa que nos ocurra realmente extraña. Es que de los anteriores avances del Plan de Carreteras que ha habido, que ha habido dos, uno -además- gobernando los socialistas, y otro gobernando el Partido Popular, se editaron y se difundieron, y todo el mundo les tenía, y era un documento de trabajo utilísimo, pero no para los Procuradores, para las Administraciones Públicas, para los medios de comunicación, para los profesionales, para las empresas, y eso es lo que queremos nosotros que se haga con este caso. Por tanto, no estamos satisfecho si se nos dice que ya se nos dio el resumen, porque seguiremos insistiendo en que se difunde el Plan, porque, además, Carreteras absorbe más del 50% del Presupuesto de la Consejería, y ese presupuesto, mientras sigamos en esta situación, se ejecuta sin posible control. Nunca sabremos si las carreteras que cada año se presentan en el Presupuesto son carreteras que están incluidas o que no están incluidas en el Plan.

Yo creo que a veces al Consejero le dan datos falsos, datos equivocados, porque la autovía Palencia-Magaz yo no he encontrado la partida en el Presupuesto, y puede ser un poco aburrido, pero puedo leer todas las partidas que para Palencia figuran en el Presupuesto, y es una actuación de Palencia-Guardo, otra actuación en Paredes de Nava, otra actuación de Villoldo a Perales, otra actuación... un puente sobre el río Carrión... y una actuación de Carrión a Fromista.

Evidentemente, señor Consejero, si usted me dice en qué página está, yo me lo creería, pero, mientras tanto, no existe ninguna partida para la autovía Palencia-Magaz. Como no existe para la autovía León-Burgos, yo no la he encontrado en ningún sitio, a no ser que esté metida dentro de una partida genérica, de una partida genérica. Y por fin reconoce que no hay ninguna partida para Ponferrada-Villablino. Y yo creo que hay que tener el valor de reconocer las cosas que no figuran en el Presupuesto, porque no tienen ningún sentido que nos engañemos a nosotros mismos.

No ha hecho ninguna referencia sobre los pueblos y ciudades que desaparecen en el listado de viviendas a promover. A mí me parece que ése es un tema muy importante; que un ayuntamiento haya hecho las gestiones para disponer de suelo, que se lo haya ofrecido a la Junta, que la Junta incluso lo haya aceptado, y que, de repente, se caigan... Ya sabemos que no son vinculantes el listado de proyectos, ya lo sabemos, pero de su grado de ejecución depende la fiabilidad del presupuesto, y el presupuesto en esta materia tenemos que reconocer que se ejecuta con una enorme discrecionalidad.

Señor Consejero, nosotros creemos que usted ha priorizado con insensibilidad, con auténtica dureza frente a los débiles en el tema de la vivienda de promoción pública, que es la vivienda de los que menos tienen, no de los que piden créditos de instituciones bancarias, sino de los que no pueden ni pedir créditos.

Que la falta de planes no es una casualidad; hasta ahora hemos estado hablando de que falta el Plan de Carreteras, como si fuera una casualidad que falta el Plan de Carreteras. Yo creo que es el modo de gobernar actual de la Junta, ese Gobierno "a la demanda", formando un presupuesto a base de elementos inconexos. Y eso, al final, haciendo así los Presupuestos, yo creo que a lo que se llega es a la ineficacia, a que los Presupuestos de la Junta no tengan al final incidencia real en nuestra tierra, que, al final, pasen desapercibidos, que hablemos de miles de millones de pesetas que, al final, nadie lo siente como una mejora de su condición de vida.

Y, por último, el Consejero ha dicho que en las... los proyectos que..... en el año noventa y dos y que desaparecen del noventa y tres, en temas de rehabilita-

ción, se debe a actuaciones de tipo técnico. Yo creo que eso no es así; eso es, exactamente, señor Consejero, en el caso de la provincia de Salamanca, que le he leído, porque son Ayuntamientos que no están gobernados por el Partido Popular.

Todos los proyectos que en el presupuesto del año pasado, en municipios gobernados por el Partido Popular figuraban que eran Alconada, Parada de Rubiales y Ciudad Rodrigo se mantienen este año; el Cabaco, gobernado por el PSOE, el Sahugo, gobernado por el PSOE... perdón, El Cabaco sí se mantiene; Escorial, gobernado por PSOE; Hinojosa, gobernado por el CDS, y Nava de Sotrobal, gobernado por el CDS, son los municipios que desaparecen de este Presupuesto.

Y, entonces, al final, nosotros tenemos que definir que este presupuesto es un presupuesto, en primer lugar, insensible e insolidario en el tema de vivienda, ineficaz en el tema de carreteras, y sectorio en otras materias. Nada más, gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Muchas gracias.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Muchas gracias, señor Presidente...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Perdón, por cuestiones del acta, aunque usted tiene la palabra siempre que quiera. En nombre del Grupo Popular, tiene la palabra el señor Aguilar.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Repito las gracias, señor Presidente. Y, muy bien, por la formalidad del acta, puesto que las cosas así deben de ser.

Después de la intervención del señor Consejero, nuestro Grupo, realmente, pues, si ya tenía las cosas claras, las tiene mucho más claras, por supuesto; y esto es una verdad como un castillo, donde nos encontramos. Pero lo que ya no entendemos es el que, realmente, el señor Consejero, habiendo manifestado la existencia de ese Plan Regional de Carreteras, y habiéndose entregado ese Plan Regional de Carreteras a los diferentes Grupos, entre los cuales nos encontramos nosotros, y entre los cuales, por supuesto, están los Grupos que me han precedido en el uso de la palabra, no queda por menos a este Portavoz de hacer un pequeño esbozo de lo que realmente contiene ese Plan Regional de Carreteras, a fuer de reiterar lo que ya aparece en un Diario de Sesiones de estas Cortes. Y en ese Diario de Sesiones aparece realmente cómo se marcan unos objetivos que se establecen en cuatro puntos básicos: satisfacer la demanda de viajes, como el primer punto; estructurar y vertebrar el territorio, en segundo punto; modernizar la red de carreteras, tercer punto; y, cuarto, gestión eficaz. Y, además, se establecen unos objetivos específicos, y también se

señalan, de forma muy clara, cuáles son los principales ejes de la red básica, los programas concretos de actuación, y si eso aparece en un programa, señor Consejero, de veintiséis páginas, posiblemente veintiséis páginas muy intensas y sin fotografía de ningún tipo, y sin ningún alarde fotográfico de ningún tipo, está muy claro que ése es un Plan Regional de Carreteras; por lo tanto, nosotros así lo hemos entendido, y por nosotros así lo vemos y así lo hemos estudiado.

El que algún Grupo manifieste y diga que no le ha llegado a su poder, será problema de que no se lo haya entregado quien corresponda, o quien en aquellos momentos pudiese ser el Portavoz, que, a lo mejor, se le ha olvidado entregárselo a otro Portavoz que haya podido actuar hoy. Pero, nosotros, desde luego, sí que ponemos a disposición, dentro de ese ofrecimiento, señor Presidente de esta Comisión, que hacemos a cualquier Grupo, nuestros documentos ponerlos a disposición de quién nos los pueda tener, en ese sentido, para dejar perfectamente claro el tema.

Lo que ya no compartimos tanto es que, realmente, el que usted haya tratado de razonar esa bajada del 6,56% en el presupuesto de promoción de vivienda, lo que no compartimos es que no se quiera entender, me da esa impresión, de que no se quiera entender realmente el porqué. Y es que en vivienda hay muchas maneras, entendemos, de actuación: una, la actuación de la Comunidad, otra la actuación del particular, otra la actuación en la vivienda rural, otra la actuación en la subvención, otra en la compra, etcétera, etcétera. Pero donde no hay posibilidades de sustituir esas actuaciones, que, en definitiva, son muchas y son muy numerosas, es, por ejemplo, en el tema de la red viaria o de las comunicaciones.

Por lo tanto, por lo tanto, si realmente, señor Consejero, su idea ha sido la de que en ese programa, que es muy importante —repetimos—, sin embargo, se puede establecer esa multiplicidad de actuaciones, no es menos cierto que en un programa también muy importante, como es el de Carreteras, ahí no cabe más actuación que la que hará la Junta, y, por lo tanto, ahí sí que se sube y se incrementa el Presupuesto de la Consejería.

Por lo tanto, eso es lo que a, nuestro juicio, hemos entendido de su exposición. Poco más que destacar en este segundo turno de intervención, puesto que los argumentos que usted nos ha dado y las respuestas que usted nos ha facilitado, por supuesto, son consecuencia de las preguntas que le hemos hecho, y, así mismo, de las de otros Grupos.

Y reiterarle nuestro agradecimiento por su comparecencia, y, por supuesto, por la también exposición que ha hecho, en el sentido de venir cuantas veces haga falta para explicar ese Plan Regional de Carreteras, de precisar un poco más, si es que es posible, en lo que

sucedió en la Comisión. Pero eso se hará más adelante, por supuesto. Y, en definitiva, señor Consejero, muchas gracias por su actuación y por las explicaciones que nos ha facilitado. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Muchas gracias, señor Aguilar. Tiene la palabra el señor Consejero de Fomento.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Muchas gracias, señor Presidente.

En contestación al señor Monforte, le vuelvo a repetir que no me preocupa ser la Consejería menos inversora, o el lugar que ocupe en ello, si va en beneficio de mejorar la infraestructura por cualquiera de las Consejerías.

Vuelvo a repetir que tampoco es cierto que se falseen los datos —usted tiene que saberlo muy bien—, en cuanto a Capítulo I, sea de la Consejería que sea.

Usted, desde luego, yo creo que no ha analizado bien los datos del Presupuesto, tal vez por falta de tiempo, pero hay que verlos.

Usted no ve los Planes de la Consejería, porque no ha querido, como ha dicho el Portavoz del Grupo Popular. Yo le he reiterado de muchas formas, pero los veintisiete folios del Plan, en los que se resumía el Plan de Carreteras, yo creo que da una idea, aunque sólo sea somera, si se quiere ver, de lo que decía ese Plan. En todo caso, allí hubo cantidad de intervenciones para aclarar y ampliar esos veintisiete folios.

Yo creo que he reiterado que a finales de mil novecientos noventa y dos habrá contratadas mil trescientas treinta viviendas; que ellas sean novecientas cincuenta de promoción pública, más cuatrocientas de la universidad, bueno, ¿y qué más nos da, si al final va a parar a gente que la necesita, sean estudiantes, o sean matrimonios con niños, o sean sin niños? Si al final son mil trescientas viviendas. Y, desde luego, le puedo decir que en mil novecientos noventa y dos ya se nos han dado remanentes con cargo al noventa y uno de más de quinientos millones para vivienda, por ejemplo. Luego, entonces, estamos hablando de un presupuesto que, ciertamente, siempre se nos amplía a la Consejería de Fomento, con remanentes de una u otra forma, con lo cual, siempre aumenta la previsión que hacemos en este caso.

Desde luego, creo que hay que leerse el convenio con el Ministerio. Allí no se habla de dos mil doscientas viviendas de promoción pública. Allí se habla de actuaciones en las que entran promoción pública, suelo, rehabilitación —cosa que no ha dicho el señor de Meer— es decir, hay más tipos además del de vivienda

rural, promoción pública, etcétera, etcétera. No se ha citado que son de VP, o general VPO, especial, rehabilitación, suelo, etcétera, etcétera. Ya no quiero hablar de las líneas de actuación del Capítulo VII, que ya ha hecho mención el señor de Meer, y que, desde luego, son, efectivamente, las que están complementando en gran parte el cumplimiento de la necesidad de vivienda.

Este año para el Plan de Carreteras se van a destinar casi 20.000.000.000, y creo que con ello estamos cumpliendo estrictamente lo que hemos dicho en el Plan de Carreteras. Porque era un Plan flexible, en el que se hablaba de cumplimiento bien a diez o bien a quince, en función de la financiación que se tuviese por el Presupuesto en cada año.

Yo creo que, desde luego, vamos a llegar perfectamente en este año a la cifra que se marcaba, pero no hay que excluir que éste es un año en el que hay dificultades presupuestarias, lo que no excluye que dentro de seis u ocho, puesto que es un plan a largo plazo, pueda haber otras en las que se incremente más. De hecho, el año pasado se incrementó por encima de las previsiones normales.

Si usted dice, señor de Meer, que ha habido una imposibilidad en que se cumpla el convenio, yo entiendo, entonces, que los datos que nos da el Ministerio no son ciertos. Una de las dos partes no puede tener razón. Porque si el Ministerio nos dice que estamos en el quinto puesto en el cumplimiento y que estamos por encima de las previsiones, no se entiende que usted diga que es imposible que cumplamos las previsiones del Plan. Una de las dos cosas falla, una de las dos cosas falla, no sé quién, si el Ministerio o usted. Pero, desde luego, yo, al respecto, sí le diría una cosa: el Plan, el Convenio se firmó en febrero, se empezó a poner en marcha cuando la financiación del Ministerio nos lo permitió hacia mediados de año. Llevamos seis meses del cumplimiento del Plan. En seis meses creo que es una cifra sobradamente alta.

Yo le preguntaría que pasó en el Plan trienal de 82-84; o en cuatrienal 84-88. Los dos se ralentizaron, y en aquel caso, desde luego fue muchísimo mayor el fracaso que lo que, desde luego, se puede imputar a este Plan, que en absoluto, le vuelvo a decir, en absoluto se puede hablar de incumplimiento. Al revés.

Y, desde luego, yo creo que nuestros datos, por más que usted nos diga otra cosa, son los que verdaderamente valen finalmente, porque están hechos con rigor. Y limitándonos, por dar un ejemplo, a lo que usted ha dicho de que a ayuntamientos del PSOE no se da y ayuntamientos del PSOE que se dan, yo le puedo decir que en actuaciones en el año noventa y dos del programa, por ejemplo, 018 hubo, del Partido Popular —ayuntamientos—, seis, con 911.000.000. Actuaciones del

PSOE, en ayuntamientos del PSOE, ocho, por 2.700.000.000; ése es un ejemplo suficientemente elocuente.

En el caso del programa 017 hubo veintisiete de las treinta y dos actuaciones, sin entrar en lo que... solamente limitándonos a los dos partidos, hubo, del Partido Popular veintisiete actuaciones, del Partido Socialista, catorce.

Yo creo que ése es un dato suficientemente elocuente de que, efectivamente, no es como usted dice que se excluye a los Ayuntamientos del Partido Popular.

Podríamos citar muchos más casos, pero yo, desde luego, no estoy dispuesto a entrar en esa comparación, porque no es real; sin perjuicio de entrar, de que podríamos entrar también en los resultados electorales, y, entonces, en función de esto establecer las prio-

ridades. Pero yo creo que no debemos entrar en esa dinámica.

Y, desde luego, no me hable, porque es lo que más me duele, no me hable de sensibilidad hacia los débiles... de insensibilidad hacia los débiles en estos días, con lo que están diciendo las revistas del corazón, ni me hable de gobernar para las encuestas o por las encuestas, no me hable de que estamos gobernando por las encuestas; ustedes, precisamente.

Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Yo creo que el señor Consejero no ha querido abrir un nuevo debate, y, por lo tanto, agradeciendo a los altos cargos su presencia, acompañando al señor Consejero de Fomento, y agradeciéndolo en nombre de todos, se levanta la sesión.

(Se levantó la sesión a las veinte horas diez minutos)